

GACETA



UNET

**UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DEL
TÁCHIRA**

**AÑO 45. 174. JULIO – SEPTIEMBRE, 2021
TRIMESTRE III**

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RAÚL ALBERTO CASANOVA OSTOS
JOSÉ RAMIRO ALEXANDER CONTRERAS BUSTAMANTE
MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ
JHON ILDEMARO RAMÍREZ SALCEDO

RECTOR
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
DECANO DE DOCENCIA
DECANA DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 11/11/2018

JUAN CARLOS MONTILLA VELASCO
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS
ITALO GONZALO CORTES ALFARO
LEZDY CAROLINA CASANOVA DELGADO
JESUS HUMBERTO ROJO AGUILAR
DOUGLAS JOSE MONCADA SANCHEZ
CARMEN SOL SOLORZANO CASANOVA
MANUEL ALEJANDRO ALTUVE QUINTERO
MERCEDES DEL CARMEN PACHECO CHACÓN

DECANO DE EXTENSIÓN (E) a partir del 16/06/2018
DECANO DE INVESTIGACIÓN
DECANO DE POSTGRADO
REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir del 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir del 18/04/2018

CONSEJO ACADÉMICO

JOSÉ RAMIRO ALEXANDER CONTRERAS BUSTAMANTE
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ
JHON ILDEMARO RAMÍREZ SALCEDO

VICERRECTOR ACADÉMICO
SECRETARIA
DECANO DE DOCENCIA
DECANA DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 11/11/2018

JUAN CARLOS MONTILLA VELASCO
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS
LEANDRO GABRIEL CHACON VILLAMIZAR
ALEYANI DEL VALLE ZAMBRANO AREVALO
LUZ ESTELA CARRERO FLORES
EDWIN GREGORY HERNÁNDEZ DIAZ

DECANO DE EXTENSIÓN (E) a partir del 16/06/2018
DECANO DE INVESTIGACIÓN
DECANO DE POSTGRADO
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015

KOEMAN FERNANDEZ
JORDAN MÁRQUEZ
ERLYN JUSBETH RINCÓN
FRANKLIN CHAVEZ

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (P) a partir del 12/04/2018
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL (S) a partir del 12/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir de 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir de 18/04/2018

CONSEJO SUPERIOR

FREDDY CONTRERAS
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO
JOSÉ RICARDO SANGUINO
GERMÁN CONTRERAS
RUBÉN RIVAS
HEISSEN MOJICA
HELCIAS BENAIM
GABRIEL DE SANTIS
JESÚS ARTURO AGUILERA RODRIGUEZ
IRIS ZULEIMA VALDUZ CONTRERAS
IXORA MARLENE GUTIÉRREZ GOTERA
VICTOR MANUEL GALVIZ URBINA

PRESIDENTE
SECRETARIA
REPRESENTANTE ASAMBLEA NACIONAL
REPRESENTANTE CONSEJO LEGISLATIVO
REPRESENTANTE EJECUTIVO REGIONAL
REPRESENTANTE EMPRESARIADO REGIONAL
REPRESENTANTE CORPOANDES
REPRESENTANTE FONACIP
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015

JOSÉ LUIS ZAMBRANO NÚÑEZ
JESÚS MARCEL MORA ARANDA

REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir del 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir del 18/04/2018



ÍNDICE

ÍNDICE

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTORADO

Comunicado Institucional (cierre accesos).....	07
Convenios.....	08
Consejos suspendidos.....	08
Manifiesto FAPUV.....	10
Reingreso personal administrativo.....	10
Traslados personal administrativo.....	11

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Aspectos Curriculares Postgrado.....	13
Aplicación Normas TAP-lapsos virtuales 2021.....	13
Cierre Lapsos Académicos Virtuales 2021.....	14
Contratación Personal Académico Docentes Libres.....	15
Modificación Lineamientos Lapsos Virtuales 2021.....	40
Pase a Ordinario y Clasificación.....	41
Renovación Contratos Personal Académico.....	43

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Aranceles.....	48
Contrataciones.....	49
Modificación Presupuestarias.....	50
Pensiones, jubilaciones e incapacidades personal Académico.....	91
Pensiones, jubilaciones e incapacidades personal Trabajador.....	92
Permisos personal Administrativo.....	93

SECRETARÍA

Calendario Académicos Lapsos Virtuales.....	96
---	----

CONSEJO ACADÉMICO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Aspectos Curriculares Postgrado.....	104
Aplicación Normas TAP, modalidad Pasantías, lapsos virtuales.....	104
Contratación de personal académico como Docente Interino.....	105
Contratación personal académico como Jubilados Activos (Postgrado y Pregrado).....	105
Inicio pasantías profesionales, lapso 2021-1.....	107
Entrega y defensa del TAP (Extensión) lapsos 2019-1 y 2019-3.....	108

SECRETARÍA

Actas para Ascensos.....	110
Levantamiento de sanción.....	118
Nombramiento Jurado Evaluador.....	118



**CONSEJO
UNIVERSITARIO**



RECTORADO

CU 018/2021
Sábado, 7 de agosto 2021

4. Consideración sobre propuesta de Comunicado del Consejo Universitario ante la restricción de la comunicación terrestre, aérea y fronteriza.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar el Comunicado del Cuerpo Colegiado ante la restricción de la comunicación terrestre, aérea y fronteriza, en los siguientes términos:

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que, derivado de una serie de medidas implementadas por el gobierno nacional, el estado Táchira, se encuentra seriamente restringido y afectado en su comunicación terrestre, aérea y fronteriza; decisión que dificulta tanto el ingreso como la salida de personas, vehículos y aeronaves en esta entidad federal.

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Nacional y el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, en fecha 6 de julio de 2021, a través de comunicado público, autorizaron las operaciones aerocomerciales desde y hacia diversos aeropuertos del país, dejando por afuera de esa decisión a los aeropuertos de los estados Táchira y Bolívar;

CONSIDERANDO:

Que continúa cerrada la frontera colombo venezolana por los puentes internacionales entre ambos países, solo accesibles por motivos humanitarios, generándose con ello el uso irregular de las llamadas "trochas", colocando en peligro la vida y la integridad física de las personas que deben movilizarse entre el estado Táchira y el Departamento Norte de Santander;

CONSIDERANDO:

Que todas estas restricciones de movilidad terrestre y aérea que sufre el estado Táchira afectan el desarrollo económico y la salida regular de la producción agroalimentaria y pecuaria que se genera en esta región, hacia otras entidades federales del país, así como el intercambio comercial e industrial entre Venezuela y Colombia a través de esta frontera activa;

CONSIDERANDO:

Que estos controles de movilidad también afectan la conexión de la población estudiantil en todos sus niveles, pero en especial la universitaria, tanto del norte de Santander-Colombia como del Táchira y con estados vecinos, con sus instituciones de educación superior de adscripción, perturbando la continuidad de las actividades universitarias, por lo menos de manera presencial;

ACUERDA:

Exhortar a las autoridades y dependencias competentes, en el marco de limitaciones en cuanto a movilidad definidas en el decreto presidencial de marzo del 2020 y en las programaciones de las denominadas semanas flexibles y radicales, para que: 1.- Eliminen las alcabalas y puntos de control colocados arbitrariamente por los organismos de seguridad nacional y estatal; 2.- Reabran los Puentes Internacionales y el respectivo paso fronterizo colombo-venezolano, y 3.- la reapertura de los aeropuertos comerciales La Fría y San Antonio, así como, la reapertura para vuelos comerciales de la Base Aérea “Buenaventura Vivas” de Santo de Santo Domingo. Todo ello sin condicionamientos innecesarios, desde y hacia el estado Táchira, que permitan volver al desarrollo normal de todas las actividades sociales y económicas que se encuentran paralizadas por estas medidas.

El Rector

La Secretaría

CONVENIOS

CU 023/2021

Martes, 28 de septiembre 2021

4. Consideración, en primera discusión, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y CIIDER-Col.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar en primera discusión, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y CIIDER-Col. Los Consejeros disponen de quince días (15) continuos para que remitan sus observaciones al Rectorado, si fuere el caso.

CONSEJOS SUSPENDIDOS

CU 016/2021

Sábado, 10 de julio 2021

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal académico:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Yadira de Jesús Guerrero Cárdenas	V-9.125.582	Docente	21/06/2021

2. Consideración sobre renovación de contrato del siguiente personal académico desde el 01/01/2020 al 31/12/2020:

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula	Adscripción	Dedicación	Fecha de contrato
1	Marcel Simeón García Medina	V-14.873.364	Decanato de Investigación		
2	José Alexy Moros Briceño	V-9.206.806	Departamento de Matemática y Física		

3	Rocío Jasmín Castro Mora	V-14.785.670	Departamento de Ingeniería de Producción Animal	Tiempo completo	Desde 01/01/2020 al 31/12/2020
4	Freddy José Ruiz Vivas	V-16.982.253	Departamento de Ingeniería Mecánica		
5	Efrain Antonio Logreira Rivas	V-10.177.003	Departamento de Ciencias Sociales		
6	Carolina del Valle Rojas Buenaño	V-13.145.793			
7	Carlos Enrique Ortiz Jiménez	V-12.235.041			

3. Consideración sobre renovación de contrato del siguiente personal académico desde el 01/01/2021 al 31/12/2021:

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula	Adscripción	Dedicación	Fecha de contrato
1	Marcel Simeón García Medina	V-14.873.364	Decanato de Investigación	Tiempo completo	Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
2	José Alexy Moros Briceño	V-9.206.806	Departamento de Matemática y Física		
3	Rocío Jasmín Castro Mora	V-14.785.670	Departamento de Ingeniería de Producción Animal		
4	Freddy José Ruiz Vivas	V-16.982.253	Departamento de Ingeniería Mecánica		
5	Efrain Antonio Logreira Rivas	V-10.177.003	Departamento de Ciencias Sociales		
6	Carolina del Valle Rojas Buenaño	V-13.145.793			
7	Carlos Enrique Ortiz Jiménez	V-12.235.041			

4. Consideración sobre incremento de aranceles correspondiente a los programas desarrollados por el Decanato de Postgrado en la modalidad virtual, aplicados a partir del lapso 2021-D.}

En función de la atribución conferida al Rector en el numeral 2 del Artículo 5 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, esta sesión fue declarada suspendida por el Rector, con la finalidad de revisar nuevamente los puntos presentados por las dependencias involucradas, para ser presentados en próxima sesión del Cuerpo Colegiado con los ajustes a que hubiese lugar.

CU 018/2021
Sábado, 7 de agosto 2021

5. Consideración sobre el Manifiesto de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela, FAPUV.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET, acordó negar el Manifiesto de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela, FAPUV, de acuerdo con las diversas argumentaciones expuestas por los Consejeros.

REINGRESOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

CU 018/2021
Sábado, 7 de agosto 2021

1. Consideración sobre reingreso a la Universidad Nacional Experimental del Táchira de la funcionaria Elsy Xiomara Morales Serrano, titular de la cédula de identidad N° V-12.814.208.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET, en concordancia con las Normas que regulan el Reingreso de Funcionarios y Obreros a la UNET, aprobadas por el Cuerpo Colegiado en sesión C.U. 019/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, acordó aprobar el reingreso a la UNET de la funcionaria Elsy Xiomara Morales Serrano, titular de la cédula de identidad N° V-12.814.208, en la condición de empleada administrativa en el cargo de Abogado Jefe, nivel 409, adscrita a la Consultoría Jurídica de la UNET, con antigüedad de quince (15) años, tres (3) meses, quince (15) días, y fecha de reingreso a partir del 15/08/2021.

2. Consideración sobre reingreso a la Universidad Nacional Experimental del Táchira del funcionario Freddy José Sánchez Gutiérrez, titular de la cédula de identidad N° V-12.760.924.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET, en concordancia con las Normas que regulan el Reingreso de Funcionarios y Obreros a la UNET, aprobadas por el Cuerpo Colegiado en sesión C.U. 019/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, acordó aprobar el reingreso a la UNET del funcionario Freddy José Sánchez Gutiérrez, titular de la cédula de identidad N° V-12.760.924, en la condición de empleado administrativo en el cargo de Jefe de Tesorería, nivel 409, adscrito al Departamento de Tesorería de la UNET, con antigüedad de quince (15) años, seis (6) meses, veinticuatro (24) días, y fecha de reingreso a partir del 15/08/2021.

CU 025/2021
Jueves, 30 de septiembre 2021

2. Consideración sobre la reincorporación del personal administrativo: Bulmaro Ángel Ramón Perdomo Villabona, titular de la cédula de identidad N° V-9.142.776, a partir del 1 de

julio de 2021, una vez culminada la Comisión de Servicio en la Gobernación del estado Táchira.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la reincorporación del personal administrativo: Bulmaro Ángel Ramón Perdomo Villabona, titular de la cédula de identidad N° V-9.142.776, a partir del 1 de julio de 2021, una vez culminada la Comisión de Servicio en la Gobernación del estado Táchira.

TRASLADOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

CU 018/2021

Sábado, 7 de agosto 2021

3. Consideración sobre la solicitud de traslado desde el Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio - Universidad Pedagógica Experimental Libertador (IPRGR - UPEL) para la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), de la profesora Damarys Yaneth Pungutá Ontiveros, titular de la cédula de identidad N° V-13.303.190.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET, con base en lo dispuesto en la Cláusula 15, Capítulo III de la II Convención Colectiva Única de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario y ratificada en las subsiguientes Convenciones Colectivas, acordó aprobar la solicitud de traslado desde el Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio - Universidad Pedagógica Experimental Libertador (IPRGR - UPEL) para la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), de la profesora Damarys Yaneth Pungutá Ontiveros, titular de la cédula de identidad N° V-13.303.190, como profesora ordinario, a dedicación exclusiva, en la categoría de Asociado y con la antigüedad respectiva (condiciones actuales de la profesora en la UPEL). La profesora quedará adscrita a la Coordinación de Estudios a Distancia (CED) por su sólida formación en el área y apoyará al Departamento de Ingeniería Electrónica en el Núcleo de Electricidad, todo de acuerdo a lo conversado con ambas dependencias, previa entrevista realizada por los jefes respectivos a la profesora Pungutá. La presente Resolución será elevada a consideración del Consejo Universitario de la UPEL para su decisión. Una vez ello, el Consejo Universitario de la UNET, considerará nuevamente el punto para decidir la fecha efectiva de incorporación de la profesora Pungutá a la UNET.



**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**

CU 023/2021

Martes, 28 de septiembre 2021

3. Consideración sobre incremento de las unidades crédito de 2 UC a 3 UC para las asignaturas electivas en el Programa de Maestría en Docencia Virtual, Decanato de Postgrado, aprobado en sesión del Consejo Académico C.A. 005/2021, del 14/08/2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el incremento de las unidades crédito de 2 UC a 3 UC para las asignaturas electivas en el Programa de Maestría en Docencia Virtual, del Decanato de Postgrado, aprobado en sesión del Consejo Académico C.A. 005/2021, del 14/08/2021.

APLICACIÓN NORMAS TAP-LAPSOS VIRTUALES 2021

CU 019/2021

Viernes, 13 de agosto 2021

2. Consideración sobre solicitud de flexibilización en la aplicación del numeral 2 del Artículo 46 de las Normas de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3, aprobado en sesión del Consejo Académico C.A. 004/2021, del 4/08/2021, punto 18.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de flexibilización en la aplicación del numeral 2 del Artículo 46 de las Normas de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3, aprobado, a su vez, en sesión del Consejo Académico C.A. 004/2021, del 4/08/2021, punto 18, en los siguientes términos: El numeral 2. del Artículo 46 de las Normas TAP, dispone como un requisito para iniciar las pasantías profesionales, que el estudiante haya aprobado todas las asignaturas correspondientes del plan de estudios de la carrera respectiva. En este sentido, a los fines de propender y facilitar la prosecución académica del estudiante hasta la culminación de la misma, el Cuerpo Colegiado, tomó en consideración las siguientes disposiciones emanadas del Consejo Universitario, las cuales permitieron el avance y permanencia de la UNET en el desarrollo de su función rectora como formadora de recursos humanos impulsando un Proyecto Educativo Piloto de Pregrado UNET bajo la Modalidad Virtual, en época de vicisitudes acentuadas por la pandemia mundial Covid-19:

1. Los Lineamientos Académicos de los lapsos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3, aprobados en sesión C.U. 011/2021, del 24 de mayo 2021.
2. El Fondo Especial del Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de la UNET, bajo La Modalidad Virtual, aprobado en sesión C.U. 013 del 9 de junio 2021.
3. El Calendario Académico Lapsos Virtuales 2021-1, 2021-2 Y 2021-3, aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U. 011/2021, del 4/05/2021, y modificado posteriormente en sesión C.U. 015/2021, del 2 de julio 2021.

Analizado este panorama, el Consejo Universitario, adecuándose a estas nuevas realidades, convino en aprobar la flexibilización del numeral 2 del Artículo 56 de las Normas TAP, y suspender temporalmente su aplicación; en consecuencia, acordó lo siguiente: Aquellos estudiantes que tengan pendiente por cursar una última asignatura del plan de estudios de su correspondiente carrera, podrán iniciar sus pasantías profesionales, siempre y cuando dicha asignatura la tengan inscrita en cualquiera de los lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 o 2021-3.

CIERRE LAPSOS ACADÉMICOS VIRTUALES 2021

CU 022/2021
Lunes, 27 de septiembre 2021

PUNTO ÚNICO. Consideración sobre cierre del Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de la UNET 2021, bajo la Modalidad Virtual, para iniciar la elaboración de los informes académicos y administrativos referidos a los lapsos académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. Consideración sobre cierre del Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de la UNET 2021, bajo la Modalidad Virtual, para iniciar la elaboración de los informes académicos y administrativos referidos a los lapsos académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 10 del Artículo 10 de su Reglamento;

CONSIDERANDO;

Que el Consejo Universitario en sesión C.U. 011/2021, del 24/05/2021, acordó aprobar el Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de la UNET 2021, bajo la Modalidad Virtual, solamente para los lapsos académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3 que incluyó Exposición de Motivos, Lineamientos Académicos y Calendario Académico, entre otros; luego, en sesión C.U. 013/2021, del 9/06/2021, aprobó el Fondo Especial de Ingresos y Egresos del Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de la UNET 2021, bajo la Modalidad Virtual; posteriormente, en sesión C.U. 015/2021, del 2/07/2021, acordó aprobar la modificación del Calendario Académico para el inicio de docencia de los lapsos académicos 2021-1 y 2021-2; después, en sesión C.U. 019/2021, del 13/08/2021, aprobó la modificación del Calendario Académico Lapsos Virtuales 2021-1 (Pasantías) y 2021-3 e incorporación del Período Vacacional y Defensa TAP y, finalmente, en sesión del C.U. 021/2021, de fecha 23/09/2021, acordó aprobar la modificación de los Lineamientos Académicos allí justificados.

CONSIDERANDO;

Que desde su inicio, el 5/07/2021, hasta el presente, el Proyecto Piloto se ha venido desarrollando con normalidad y por su naturaleza, a raíz de su concepción como Proyecto de Investigación Acción, ha sido constante y permanentemente supervisado por la Comisión Central Coordinadora Lapsos Académicos

Virtuales 2021, tomándose las decisiones y controles necesarios para incorporar las correcciones pertinentes, con la finalidad de permitir y facilitar la prosecución académica de los estudiantes;

CONSIDERANDO;

Que hasta el presente, el Proyecto Educativo Piloto ha sido ejecutado en más del 70%, de acuerdo con la planificación aprobada para los tres lapsos académicos anteriormente especificados en los Calendarios Académicos enunciados.

CONSIDERANDO;

Que el compromiso asumido ante el Consejo Universitario consiste en la presentación de los informes académicos y administrativos, proceso culminante que amerita un conjunto de actividades que consumen tiempo y laboriosidad, desde los respectivos compendios y análisis, hasta la elaboración y posterior entrega de dichos informes para ser considerados ante el Cuerpo Colegiado.

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar el cierre total del Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de la UNET 2021, bajo la Modalidad Virtual, para los Lapsos Académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3.}

SEGUNDO. Instruir a la Comisión Central Coordinadora Lapsos Académicos Virtuales 2021 para que se avoque a planificar, organizar y ejecutar los procesos y actividades requeridos para la etapa culminante referida a la presentación de los informes académicos y administrativos respectivos, a fin de ser elevados a consideración del Consejo Universitario.

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO DOCENTES LIBRE

CU 019/2021

Viernes, 13 de agosto 2021

1. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre para el lapso académico virtual 2021.1.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación para el lapso académico virtual 2021-1, de todos aquellos Docentes Libres contratados para el lapso académico 2019-3 en iguales términos y condiciones que lo fueron para dicho lapso, de acuerdo con la siguiente relación, aclarándose que quedan subsumidos en la presente decisión aquellos Docentes Libres contratados para el lapso académico 2021-3 que, por lo extensa de la relación adjunta, no han podido ser incluidos en ella pero cumplen con las mismas condiciones

Docentes libres contratados para el lapso académico 2019-3, según Resolución CU 048/2019, 19/12/2019, 3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. DE LICENCIATURA EN MÚSICA DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Ana Miriam Urbina Parra	V-10148144	Licenciada en Artes, Universidad Central de Venezuela. Egreso: 28/04/84	Etnomusicología Y Folklore I (1214703T) Núcleo: Lenguaje Musical	1	4	4	0	4	8/16	128	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Posee formación artístico Musical. Se ha desempeñado como docente de música para el Ministerio de Educación. Fue coordinador de cultura para el extinto Consejo Nacional de la Cultura (CONAC). Fue docente de las Unidades Curriculares Etnomusicología y Folklor I y II de la Licenciatura en Música en el semestre 2018-2. Justificación: Falta De Profesor de Planta/ Alta Demanda. Profesora con la experiencia y conocimiento requeridos para dictar las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
			Magister Scientiarum En Musicología Latinoamericana, Universidad Central De Venezuela. Egreso: 22/11/11	Etnomusicología Y Folklore II (1214802T) Núcleo: Lenguaje Musical	1	4	4	0	4					
2	Javier Henoc Reyes	V-9216954	Licenciado en Educación, Universidad Católica del Táchira (UCA T) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/98	Historia de La Música Venezolana II (1213702T) Núcleo: Lenguaje Musical	1	3	3	0	3	12/16	192	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Veintiocho (28) años de experiencia profesional. Promotor para la creación del Bachillerato en Artes mención Música del Liceo J.A. Román Valcillos. Músico y personal gerencial del Sistema de Orquestas de Venezuela. Personal académico de la UNET desde el 25-10-2010. Justificación: Falta de Profesor de Planta, Profesor con la experiencia necesaria para dictar las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
			Magister en Educación Mención Gerencia Educacional, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 11/07/08	Historia de La Música Venezolana I (1213602T) Núcleo: Lenguaje Musical	1	3	3	0	3					
			Historia de La Música I (1213202T) Núcleo: Lenguaje Musical	1	3	3	0	3						
			Historia de La Música II (1213302T) Núcleo: Lenguaje Musical	1	3	3	0	3						
3	Johan Gregori Parilli Paz	V-11314081	Licenciado en Música Mención: Educación Musical, Instituto Universitario de Estudios Musicales. Egreso: 12/12/07	Piano Funcional II (1222102T) Núcleo: Ejecución Instrumental	3	2	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Profesor de piano, lenguaje Musical, informática Musical, armonía, arreglos, composición y canto en el Centro de Estudios Musicales DATEMúsica desde el año 2000. Ponente y tallerista en diferentes seminarios y congresos desde el año 2005. Autor de diferentes publicaciones Musicales (libros, audio libros, tabloides). Justificación: Falta de Profesor de Planta, profesor con el conocimiento y experiencia requeridos para dictar las unidades curriculares asignadas.	Tiempo Convencional	Agregado

4	José Javier Bernal Ramírez	V-10147953	Licenciado en Educación Integral, Universidad Nacional Abierta (UNA) - Centro Local San Cristóbal. Egreso: 06/06/04	Filosofía Y Estética Del Arte (1234605T) Núcleo: Pedagógico	1	4	4	0	4	8/16	128	<p>Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapso 2019-1. Desde el año 2001 pertenece a la Orquesta Típica del Estado Táchira, como cantante oficial.</p> <p>Justificación: Falta de Profesor de Planta profesor que se requiere para dictar las unidades curriculares asignadas</p>	Medio Tiempo	Agregado
			Magister Scientiarum En Ciencias De La Educación Mención Administración Educativa, Universidad Nacional Abierta (UNA) - Centro Local San Cristóbal. Egreso: 18/03/16	Historia Comparada De Las Artes (1214706T) Núcleo: Lenguaje Musical	1	4	4	0	4					
5	Martha Socorro Medina López	V-5686357	Licenciada en Educación Mención: Integral, Universidad Experimental Privada Cecilio Acosta. Egreso: 28/04/11	Interpretación Musical Iv (1226604T) Disciplina: Instrumentos Típicos Núcleo: Ejecución Instrumental	1	6	6	0	6	15/16	240	<p>Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Instructora de instrumentos típicos (cuatro, guitarra y mandolina) desde el año 2005.</p> <p>Justificación: Falta de Profesor de Planta, profesora con el conocimiento y experiencia requeridos para dictar las unidades curriculares Actualmente la profesora Martha Medina está en la fase final de la Maestría en Historia Latinoamericana, la cual está relacionada con un a de las materias a dictar.</p>	Medio Tiempo	Agregado
				Práctica Musical Ii (1226204T) Núcleo: Ejecución Instrumental	1	6	6	0	6					
				Historia de la Música Latinoamericana (1213502T) Núcleo: Lenguaje Musical	1	3	3	0	3					
6	Yohan Enrique Quiroz Sayago	V-16540679	Especialización, Universidad de los Andes. Egreso: 03/12/15	Educación Y Pensamiento Crítico (1233705T) Núcleo: Pedagógico	1	3	3	0	3	5/16	80	<p>Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapso 2019-1. Cuatro años (4) como profesor asistente en la Universidad de Los Andes - San Cristóbal, en área relacionada con la Unidad Curricular asignada. Justificación: Falta de Profesor de Planta, profesor que se requiere para dictar las unidades curriculares asignadas.</p>	Tiempo Convencional	Agregado
			Licenciado En Comunicación Social, Universidad De Los Andes. Egreso: 25/09/09	Fonética Y Técnica Vocal (122503T) Núcleo: Ejecución Instrumental	1	2	2	0	2					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE QUÍMICA DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Ildemaro Dávila Gutierrez	V-3960572	Licenciado En Educación Mención Ciencias Biológicas, Universidad Católica Del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 07/10/82	Laboratorio de Química General I (0912202L) Núcleo: Química Basica	4	2	8	0	8	12/16	192	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Profesor Jubilado desde el 01/01/2008 del IUT en el área de Química, experiencia como personal de Laboratorio, profesor del Curso propedeutico, escolaridad aprobada de Maestría de Enseñanza de la Química UNET. Justificación: Falta de Profesor de Planta, para cumplir con la demanda académica de estudiantes.	Medio Tiempo	Agregado
				Química General I (0914201T) Núcleo: Química Basica	1	4	4	0	4					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA CIVIL DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Luis Alfredo Domínguez Barajas	V-5667027	Especialista En Ingeniería Estructural, Universidad De Los Andes. Egreso: 22/11/11	Analisis Estructural II (1516701T) Núcleo: Estructuras I	1	6	6	0	6	18/16	288	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre a Tiempo Completo en lapsos anteriores. El docente posee gran experiencia comprobada en el área como ingeniero civil y tiene cursos de postgrado en la especialidad de la unidad curricular estructuras. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.	Tiempo Completo	Agregado
				Analisis Estructural I (1516602T) Núcleo: Estructuras I	1	6	6	0	6					
				Proyectos Estructurales II (1516901T) Núcleo: Estructuras I	1	6	6	3	3					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA PRODUCCIÓN ANIMAL DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Yolanda Josefina Pulido De González	V-5657973	Ingeniero de Alimentos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Egreso: 14/11/86	Industria de la Carne (0335901T) Núcleo: Tecnología y Salud Animal	1	5	5	0	5	5/16	80	Experiencia: Docente contratado a partir del 24/09/2001 y Docente ordinario a partir del 15/12/2012 en la categoría de Asociado a tiempo completo en el Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial. Justificación: Nueva contratación, por ausencia de profesor titular de la asignatura (Año Sabático) de la profesora Maida Josefina Casique Zambrano.	Tiempo Convencional	Asociado

Docentes libres contratados para el lapso académico 2019-3, según Resolución CU 006/2020, del 03/03/2020, puntos 2 y 3.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA PRODUCCIÓN ANIMAL DEL LAPSO 2019-3
CARGA ACADÉMICA APROBADA EN CONSEJO UNIVERSITARIO 048/2019

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Yolanda Josefina Pulido De González	V-5657973	Ingeniero de Alimentos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Egreso: 14/11/86 Magister en Gerencia de Empresas Mención: Industria, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 30/09/06	Industria de la Carne (0335901T) Núcleo: Tecnología y Salud Animal	1	5	5	0	5	5/16	80	Experiencia: Docente contratado a partir del 24/09/2001 y Docente ordinario a partir del 15/12/2012 en la categoría de Asociado a tiempo completo en el Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial. Justificación: <u>Nueva contratación</u> , por ausencia de profesor titular de la asignatura (Año Sabático) de la profesora Maida Josefina Casique Zambrano.	Tiempo Convencional	Asociado

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA CIVIL DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Jesús Enrique Teran Linares	V-5.501.101	Ingeniero Agrícola, Universidad De Los Andes. Egreso: 10/06/83	Obras Hidraulicas (1534704T) Núcleo: Sanitaria E Hidraulica Sistema De Abastecim. De Agua Potable (1124801T) Núcleo: Ingeniería	1 1	4 4	4 4	0 0	4 4	8/16	128	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en el lapsos anteriores. Planificación, formulación de proyectos de obras hidráulicas, instructor de cursos en el Colegio de Ingenieros de Venezuela, estado Táchira. Instructor de cursos de obras Hidráulicas en Hidro suroeste, Estado Táchira. Docente en el Instituto Politécnico Santiago Mariño Extensión San Cristóbal, Estado Táchira. Desde 1999 hasta el 2004. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, El Departamento no cuenta con un profesor de planta para cubrir la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado

Docentes libres contratados para el lapso académico 2019-3, según Resolución CU 005/2020, del 21/02/2020, puntos 1, 2, 3, 4 y 5

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
LAPSO 2019-3 (TIEMPO COMPLETO)

DEPARTAMENTO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO														
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Jerson Antonio Cruz Murillo	V-9210201	Licenciada en Educación Mención Idiomas Extranjeros Inglés y Francés, Universidad de Los Andes. Egreso: 01/01/98	Gerencia Deportiva (1923505T) Núcleo: Gestión Deportiva	1	3	3	0	3	5/16	80	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores desde el lapso 2009-3. Justificación: Alta Demanda. No hay docente de planta que administre dicha unidad curricular.	Tiempo Completo	Agregado
			Magíster en Educación Gerencia Educativa, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/01/06	Administración Deportiva (1922501T) Núcleo: Gestión Deportiva	1	2	2	0	2					
			Realiza trabajo de Investigación, con el código número 02-03-P16-19 (Programa de Investigación Deporte y Entrenamiento Deportivo, adscrito a la Coordinación de Investigación Socio Económico Cultural del Decanato de Investigación).											
2	Jesús Eiel Zambrano Gómez	V-5670417	Doctora en Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/05/14	Detección y Selección de Talentos (1912402T) Núcleo: Bases del Entrenamiento Deportivo	1	2	2	0	2	2/16	32	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente contratado UPEL desde noviembre 2001 hasta abril 2007. Justificación: Alta Demanda, No hay docente de planta que administre dicha unidad curricular.	Tiempo Completo	Agregado
			Magíster en Educación Mención: Enseñanza de la Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/07	Realiza trabajo de Investigación, con el código número 02-03-P16-19 (Programa de Investigación Deporte y Entrenamiento Deportivo, adscrito a la Coordinación de Investigación Socio Económico Cultural del Decanato de Investigación).										
			Profesor Especialidad Pedagogía Social, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/94											

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA CIVIL DEL LAPSO 2019-3

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Neida Del Carmen Molina De Jaimes	V-12890044	Especialista En Gerencia Educativa, Universidad Santa María - Caracas. Egreso: 03/08/09	Seminario De Investigación (1543905T) Núcleo: Gerencia Y Control	2	3	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Se desempeña como doc.iii/aula adscrita al GE Pablo Emilio Gamboa desde el 16/09/2006. Docente de aula y coordinadora académica encargada en la ETC "Alberto Adrián" desde el 16/09/2006 hasta el 10/06/2011. la profesora ha dictado la catedra de seminario de investigación en la universidad desde el 2017 hasta la presente fecha, en donde se ha desempeñado con excelencia en su trabajo. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda.	Medio Tiempo	Agregado
			Licenciado En Educación Integral, Universidad Nacional Abierta. Egreso: 19/01/07											
			Magíster Scientiarum En Educación Superior, Mención Docencia Universitaria, Universidad Fermin Toro. Egreso: 28/05/15											

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. CARRERA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Carlos Eduardo Nuñez *Personal administrativo jubilado	V-5738576	Profesor en Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/01/83	Deporte IV (1936504T) Disciplina: Baloncesto Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	0	6/16	96	Experiencia: Personal administrativo contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino por más de diez (10) años en lapsos anteriores. Licenciado en Educación jubilado del ministerio de educación. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Especialista.	Tiempo Convencional	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA CIVIL DEL LAPSO 2019-3
Modificación de Contratación, aprobada

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Marisol Mendoza Molina	V-4628219	Ingeniero Civil, Universidad De Los Andes. Egreso: 01/09/83	Proyectos Estructurales I (1516801T) Núcleo: Estructuras I	2	6	12	0	12	15/16	240	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Asesor de Proyectos de obras civiles desde 15/01/2005 hasta la actualidad (28/09/2016) en la Empresa HUPRAT Construcciones e Inversiones C.A. Docente Universitaria en la UNEFA y UNET. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.	Tiempo Completo	Agregado
			Puentes (1513906T) Núcleo: Estructuras I	1	3	3	0	3						
La docente dicta la unidad curricular Puentes (1513906T), la cual era impartida por personal docente ordinario que en estos momentos se encuentra de permiso no remunerado y otro renuncio, dicha asignatura debe ser dada por especialista y la docente contratada cuenta con experiencia comprobada en otras universidades en el área de conocimiento, además realiza actividades de tutoría y jurado de TAP, así como de Proyecto Especial de Grado y Servicio Comunitario.														

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. CARRERA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Alidith Zambrano Valderrama	V-16409840	Licenciada en Educación Mención Educación Física Deporte Y Recreación, Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. Egreso: 27/05/10	Prácticas Deportivas (1933302T) Núcleo: Prácticas Deportivas	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en los lapsos anteriores. Actualmente Docente del Ministerio Popular para la Educación en la Unidad Educativa de Talentes Deportivos Táchira con más de doce (12) años de servicio docente. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Especialista.	Tiempo Convencional	Agregado
			Magíster En Ciencias Mención: Orientación de la Conducta, Centro De Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas De Venezuela. Egreso: 06/04/15											
			Magíster en Educación Mención Enseñanza De La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 19/06/15											
11	Oscar Asdrubal Fernandez Bustamante	V-10146213	Pedagogo, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 23/11/00	Deporte Adaptado (1923405T) Núcleo: Gestión Deportiva	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Justificación: Falta De Profesor de Planta / Alta Demanda, Profesor contrato para impartir bases teóricas l y deporte adaptado.	Tiempo Convencional	Agregado

Docentes libres contratados para el lapso académico 2019-3, según Resolución CU 001/2020, del 04/02/2020, puntos 1 y 3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL LICENCIATURA EN PSICOLOGIA DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Analeda Regalado Betancourt	V-14801127	Médico Cirujano, Universidad De Los Andes. Egreso: 17/03/06	Bases Biológicas De La Conducta I (2014203T) Núcleo: Psicología General	1	4	4	0	4	9/16	144	<p>Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. En el año 2013 fue contratada como psiquiatra por del Decanato de Desarrollo Estudiantil de la UNET. Ha sido docente en la carrera de medicina y coordinadora académica del CRH del Hospital Central de San Cristóbal.</p> <p>Justificación: Falta de Profesor de Planta, no tenemos en la universidad un profesor que pueda dar la UC.</p>	Medio Tiempo	Agregado
			Psiquiatra, Hospital Central De San Crsitóbal. Egreso: 31/12/12	Bases Biológicas De La Conducta II (2015303T) Núcleo: Psicología General	1	5	5	0	5					
2	Jhony Goretty Becerra Rivera	V-9135117	Licenciada en Psicología, Universidad Central de Venezuela (UCV) Egreso: 19/07/1991	Psicología General I (2014102T) Núcleo: Psicología General	1	4	4	0	4	12/16	192	<p>Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Actualmente se desempeña como Profesional Universitario I, del Ministerio Popular para la Educación desde el 30/09/1990, con más de 28 años de servicio. Docente en categoría de asistente en la Universidad Católica del Táchira (UCA T) (2003-2014). Asesor en el programa de Psicología por soporte tecnológico en el Enlace Latinoamericano de las Universidades C.A. (enlauniv).</p> <p>Justificación: Falta de Profesor de Planta, no contamos con profesor de planta para las unidades curriculares.</p>	Medio Tiempo	Agregado
			Mestre em Educação Especial, Universidad Latino-americana e do Caribe (ULAC)	Psicología General II (2014201T) Núcleo: Psicología General	1	4	4	0	4					
				Psicología General III (2014301T) Núcleo: Psicología General	1	4	4	0	4					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES DEL LAPSO 20193

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Ana Lourdes Rivera De Tarazona	V-9230415	Licenciada, Universidad de los Andes. Egreso: 14/06/97	Efectividad Personal (1032109T) Núcleo: Desarrollo Humano	3	2	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Jubilada del Ministerio Del Poder Popular para la Educación cargo DOC. V/ Aula con fecha de ingreso 16/09/2000. Justificación: Alta Demanda, Alta Demanda Estudiantil.	Tiempo Convencional	Agregado
			Maestría, Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas Y Sexológicas De Venezuela. Egreso: 13/06/12											
2	Fernando Antonio Lobo Archila	V-4633648	Economista, Universidad De Los Andes. Egreso: 28/10/88	Economía (1013401T) Núcleo: Estudios Sociales Y Económicos	3	3	9	0	9	9/16	144	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente IJGC desde el año 2000 al 2008 desempeñando varios cargos como Coordinador de carrera, Tutor de Trabajo Especial de Grado, entre otros. Profesor de economía contratado (1993-1994) y (01/11/2013 30/09/2014 de la Universidad Católica del Táchira. Contralor interno del Instituto del Deporte Tachireño desde el 01/01/1999 al 31/12/2000. Coordinador de Investigación II del IUFRONT octubre 1999. Entre otros. Justificación: Alta Demanda, Alta Demanda estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado
			Magíster En Gerencia De Empresas. Mención: Industria, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal.. Egreso: 13/12/13											
3	Isabel Teresa Peralta De Sanguino	V-9237626	Licenciada en Educación Mención Matemática, Universidad De Los Andes. Egreso: 11/10/91	Efectividad Personal (1032109T) Núcleo: Desarrollo Humano	3	2	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en el lapso 2018-2. Locutora certificada N° 30790. Docente Jubilada con 25 años de servicio , certificado por la Procuraduría General del Estado Táchira. Profesora por horas en la asignatura del área de Sociales. Trabajo como profesora por horas en las asignaturas del área de sociales desde el 16 de septiembre de 1992 hasta el 13 de enero de 1995. - Trabajo como profesora en las áreas de filosofía psicología, historia universal, educación familiar durante los años escolares 1995-1996 y 1996-1997. - Trabajo como profesora en el area de comercio y psicología desde el 15-09-1997 - 31-12-1999. Justificación: Alta Demanda, Alta Demanda Estudiantil.	Tiempo Convencional	Agregado

4	Jesús Alexis Graterol	V-3591617	Economista, Universidad De Los Andes Merida. Egreso: 03/05/74	Economía (1013401T) Núcleo: Estudios Sociales Y Económicos	4	3	12	0	12	12/16	192	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente de la UCAB, desde el 1 de octubre de 1983 (33 años), y experiencia como planificador en CORPOANDES por seis (6) años. Justificación: Alta Demanda, Alta Demanda estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado
5	José Del Carmen Chacón Guillen	V-3996506	Licenciado En Educación Mención Castellano Y Literatura, Universidad De Los Andes. Egreso: 01/01/92	Efectividad Personal (1032109T) Núcleo: Desarrollo Humano	5	2	10	0	10	10/16	160	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Actualmente Docente contratado indeterminado de la Universidad de Los Andes (Táchira) desde el 16/09/1995 (21 años). Justificación: Alta Demanda, Alta Demanda Estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado
6	Maivy Yazmin Maldonado Sánchez	V-13038145	Especialista En Educación Educacional, Universidad Valle Del Monboy. Egreso: 03/08/07	Lenguaje Y Comunicación (1023111T) Núcleo: Idiomas	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Actualmente Docente IV/AULA Código 1144DH del Ministerio del Poder Popular para la Educación con una antigüedad de 14 años aproximadamente desde el 16/10/2004, en estos momentos es docente de Lenguaje y Comunicación en el Instituto Universitario de los Andes Rubio-Estado Táchira. Profesora en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales UNELLEZ desde el periodo 2007-II hasta el 2018. Justificación: Alta Demanda, Alta Demanda Estudiantil.	Tiempo Convencional	Agregado
7	Teresa Victoria Ortega Ross	V-9236631	Especialista En Traducción De Texto Escrito, La Universidad De Pamplona. Egreso: 01/01/05	Inglés II (1023302T) Núcleo: Idiomas	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre desde el lapso 2014-1. Profesor por horas en las Unidad Educativa Liceo Aplicación, Unidad Educativa Colegio Cervantes, Instituto Universitario Jesús Enrique Losada (IUEL) Justificación: Alta Demanda, Alta demanda estudiantil.	Tiempo Convencional	Agregado
			Licenciada En Educación Mención Matemática, Universidad De Los Andes. Egreso: 23/07/04											

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. CARRERA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Diana Consolacion Vásquez Pérez	V-16231859	Licenciada En Basica Integral, Universidad De Los Andes. Egreso: 20/05/05	Deporte III (1936404T) Disciplina: Atletismo Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6	12/16	192	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Actualmente se desempeña como Docente en la Unidad Educativa Libertador con cargo fijo en el Ministerio del Poder Popular para la Educación desde el 01/01/2008. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Especialista.	Medio Tiempo	Agregado
				Deporte I (1936204T) Disciplina: Atletismo Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6					
2	Ezequiel Osorio Suárez Personal administrativo jubilado	V-3428444	Pedagogo Especialista En Educación Integral Mención: Educación Física, Deporte Recreación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/07/72	Deporte IV (1936504T) Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6	12/16	192	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Personal administrativo jubilado UNET inicialmente contratado como Docente Interino.. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, Especialista.	Medio Tiempo	Agregado
				Deporte II (1936303T) Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6					
3	Jesús Manuel Contreras Duque	V-5688137	Especialista en Entrenamiento Deportivo, La Universidad De Pamplona. Egreso: 01/08/07	Deporte IV (1936504T)	1	6	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Personal administrativo jubilado UNET inicialmente contratado como Docente Interino.. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, Especialista.	Tiempo Convencional	Agregado
			Pedagogo Especialista en Educación Integral Mención: Educación Física, Deporte Recreación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/01/99	Disciplina: Atletismo Núcleo: Prácticas Deportivas										
4	José Gregorio Bautista Jauregui	V-8097348	Especialista en Educación para la Recreación Comunitaria, La Universidad De Pamplona. Egreso: 01/01/03	Recreación Y Juegos Predeportivos (1923401T) Núcleo: Gestión Deportiva	1	3	3	0	3	8/16	128	Experiencia: Docente jubilado del Ministerio del Poder Popular para la Educación desde el 01/02/2009. Docente interino desde el lapso 2010-3 hasta el lapso 2015-1 según constancia emitida por la Dirección de Recursos Humanos UNET.. Justificación: Alta Demanda, ausencia de docentes ordinarios.	Medio Tiempo	Agregado
			Profesor en la Especialidad Educación Integral, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/01/97	Aprendizaje Motor (1913301T) Núcleo: Bases del Entrenamiento	1	3	3	0	3					
				Administración Deportiva (1922501T) Núcleo: Gestión Deportiva	1	2	2	0	2					
5	Juan Ramón Guerrero Ramirez	V-14348529	Licenciado En Educación Básica Integral, Universidad De Los Andes. Egreso: 20/05/05	Deporte III (1936404T) Disciplina: Voleibol Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6	9/16	144	Experiencia: El personal académico a contratar es necesario debido que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Especialista.	Medio Tiempo	Agregado
				Prácticas Deportivas Avanzadas (1933403T) Núcleo: Prácticas Deportivas	1	3	3	0	3					

6	Kathlen Aimara Rangel Guerrero	V-14941863	Licenciada En Educación Básica Integral , Universidad De Los Andes. Egreso: 28/04/06	Bases Teóricas Del Entrenamiento Deportivo II (1912201T) Núcleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo	2	2	4	0	4	14/16	224	Experiencia: Experiencia Docente: Ministerio Popular para la Educación en la Unidad Educativa Talento Deportivo ?Táchira? 10 Años de Servicio Docente Interino Nuevo Ingreso para el Lapsos Académico 2018-II. Esta solicitud de Contrato obedece al Permiso aprobado en CU 049.2017.2 del Profesor Dante José Bastardo Peña . Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, profesor especialista.	Medio Tiempo	Agregado
			Máster en Actividad Física en la Comunidad de la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte "Manuel Fajardo"	Bases Teóricas del Entrenamiento Deportivo I (1912101T) Núcleo: Bases del Entrenamiento Deportivo	2	2	4	0	4					
			Deporte II (1936303T) Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6						
7	Luis Alfonso Díaz Navarro	V-5029384	Especialista en Recreación y Deportes Participativo, Universidad del Zulia (Luz) - Maracaibo. Egreso: 01/11/94	Recreación y Juegos Predeportivos (1923401T) Núcleo: Gestión Deportiva	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Académico encargado octubre 2011 del Instituto Universitario Gran Colombia (IUGC).. Justificación: Alta Demanda, necesidad de servicio de especialista. .	Tiempo Convencional	Agregado
			Magíster en Educación Mención: Enseñanza de La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/06/06											
			Profesor en Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/05/83											
8	Rodolfo Gaetano Greco Cedeño	V-5655508	Licenciado en Educación, Universidad Católica Del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/89	Deporte I (1936204T) Disciplina: Futbol Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6	12/16	192	Experiencia: entrenador profesional de primera categoría diploma profesional de la federación italiana de fútbol julio 2004. entrenador de fútbol por 4 meses de las categorías sub 20 y 2da división del deportivo táchira f.c.. tecnico-entrenador del colegio de abogados del estado táchira junio 2012. coordinador de deporte de la UCAT (01/10/1989-16/03/1999). personal académico contratado UNET bajo la figura de necesidad de servicio en lapsos anteriores y posteriormente bajo la figura de docente libre. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Especialista.	Medio Tiempo	Agregado
			Magíster En Matemática Mención Educación Matemática, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal.. Egreso: 03/06/06	Deporte Ii (1936404T) Disciplina: Futbol Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6					
9	Wilman Mantilla Becerra	V-5643616	Magíster En Educación Mención: Enseñanza De La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/00	Psicomotricidad Infantil (1913506T) Núcleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo	1	3	3	0	3	9/16	144	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente de la cátedra desarrollo psicomotor de la UPFL lapso académico A-2000. Jurado de proyectos de trabajo de grado de estudiantes de la maestría "enseñanza de la educación física" UPFL abril 2001. . Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Especialista. .	Medio Tiempo	Agregado
			Profesor En Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/01/93	Proyecto De Prácticas Deportivas (1933503T) Núcleo: Prácticas Deportivas	1	3	3	0	3					
			Aprendizaje Motor (1913301T) Núcleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo	1	3	3	0	3						

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. DE MATEMÁTICA Y FÍSICA DEL LAPSO 2019-3

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Luis Arturo Mendoza Otero	V-9207371	Licenciado en Educación Mención Matemática, Universidad De Los Andes. Egreso: 14/06/97	Matemática I (0826101T) Núcleo: Matemática	1	6	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. 1998-2019: Profesor de Matemática y Física en el Hogar Mercedes de Jesús. 2002-2016: profesor de Matemática y Estadística en la UCAT. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, No se han sacado a concurso los Cargos de los profesores que renunciaron..	Tiempo Convencional	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. DE INGENIERIA INFORMÁTICA DEL LAPSO 2019-3

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Edgar Alfonso León Molina	V-9240540	Especialista en Sistemas de Información, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) - Caracas. Egreso: 07/12/10	Computación (COM_324T) Núcleo: Tecnología Básica	1	4	4	0	4	10/16	160	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores desde el lapso 2014-1. Docente contratado IUT región los andes en el año 1999-2000. Profesor en la UNET en el año 2003 y 2007. Justificación: Alta Demanda, existe alta demanda de estudiantes en computación I, además de cubrir las renunciaciones de profesores de planta.	Medio Tiempo	Agregado
			Ingeniero en Informática, Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado. Egreso: 01/01/97	Computación Aplicada (0413104T) Núcleo: Tecnología Básica	2	3	6	0	6					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. DE INGENIERIA MECANICA DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Leonardo González Contreras	V-9212622	Ingeniero Mecánico, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 27/06/92	Termodinámica I (0626401T) Núcleo: Termodinámicos	1	6	6	0	6			<p>Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en el lapso anterior 2019-1.</p> <p>Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Jubilación de la mayor parte de los miembros del núcleo, y renuncia de otros.</p>	Medio Tiempo	Agregado
			Laboratorio de Mecánica de Fluidos (0622502L) Núcleo: Termodinámicos	3	2	6	0	6		12/16	192			
2	Miguel Antonio Sánchez Gómez	V-3195116	<p>Doctor en Electroquímica, Universidad de Los Andes. Egreso: 22/10/04</p> <p>Ingeniero Químico, Universidad Del Zulia (LUZ) - Maracaibo. Egreso: 05/11/74</p> <p>Magíster En Ingeniería De Gas, Universidad Del Zulia (LUZ) - Maracaibo. Egreso: 01/12/80</p>	Corrosión y Control de Corrosión (0633922T) Núcleo: Materiales y Procesos	1	3	3	0	3			<p>Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores desde el lapso 2017-1. Docente jubilado regular en la categoría titular a dedicación exclusiva de la Universidad del Zulia (LUZ); Maracaibo-Edo. Zulia, Venezuela. Justificación: Ausencia de un profesor, Debido a la ausencia del prof. Yván Carrero quien solicitó permiso por año sabático, se hace necesario la contratación de un docente para cubrir su carga de docencia directa. Profesor a sustituir: Yván Alfonso Carrero Caile.</p>	<p>Tempo Convencional</p>	Titular

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Luis Isidro Rodríguez Sulbaran *Personal administrativo jubilado	V-8004373	Profesor Especialidad: Educación Integral, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 11/07/2008	Plantas Agroindustriales (1415904T) Núcleo: Procesos	1	5	5	0	0	5/16	80	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores desde el lapso 2009-3 (10 años). El profesor tiene amplia experiencia en el manejo de plantas agropecuarias, así como agroindustriales, al igual que en maquinaria agrícola. También se ha desempeñado como docente en la UNET (ver constancias). Justificación: Falta De Profesor de Planta. Este docente tiene mucha experiencia en el área y ha sido el responsable de la instalación y mantenimiento de las plantas instaladas en los laboratorios manejados por la carrera.	Tiempo Convencional	Agregado
2	Nora Esther Giffuni De Becerra	V-3008892	Master Of Science, Instituto Universitario De Tecnología Agroindustrial Región Los Andes (Iutaira) - San Cristóbal. Egreso: 12/12/81	Nutrición Aplicada (1413601T) Núcleo: Procesos	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en Lapsos anteriores. Profesora jubilada del Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial - San Cristóbal. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda. No contamos con personal que tenga su experiencia en el área de conocimiento, así como en el campo de la docencia.	Tiempo Convencional	Agregado
3	Doris Cristina Santos León	V-5646757	Magister En Gerencia De Empresas Mención Industria, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/06	Laboratorio De Química Analítica (0923504L) Núcleo: Química Avanzada	1	3	3	0	3	8/16	128	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Profesora de química analítica del IUT y preparadora laboratorio de microbiología. Justificación: Falta De Profesor de Planta / Alta Demanda, actualmente se encuentran dos profesoras de post natal, un profesor descargado por culminación de post grado, y dos profesores se jubilados.	Medio Tiempo	Agregado
4	Geniross Mujica Mejía	V-13147817	Msc En Gerencia De Empresas Mención Industria, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Egreso: 01/01/85	Análisis Instrumental (1415803T)	1	5	5	0	5	6/16	96	Experiencia: Docente de la Universidad Politécnica Territorial Norte del Táchira Manuela Sáenz, desde el 2005, bajo la categoría de Agregado. La mencionada profesora ha impartido los cursos de introducción a la producción agroindustrial, estadística aplicada, proyecto comunitario, Administración, matemática, mercadotecnia, aseguramiento de la calidad, introducción al trabajo especial de grado. Justificación: Nueva Contratación por falta de Profesor de Planta, no contamos con profesor de planta para hacerse cargo de la asignatura.	Tiempo Convencional	Agregado
			Ingeniero Industrial, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal. Egreso: 10/03/10	Procesos Agrícolas y Medio Social (1423502T) Núcleo: Producción	1	3	3	0	3					
				Introducción a la Ingeniería Agroindustrial (1413101T) Núcleo: Procesos	1	3	3	0	3					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA AMBIENTAL DEL LAPSO 2019-3

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	* Betty Judith Ramírez Chaparro	V-5655609	Licenciada En Ciencias Navales Mención Electronica , Escuela Naval De Venezuela. Egreso: 16/11/83	Meteorología Y Climatología (1114504T) Núcleo: Procesos Ambientales	1	4	4	0	4	7/16	112	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente Libre. La profesora ha dictado la materia por varios años consecutivos. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda. La profesora es un recurso valioso para este Departamento, ya que no solo cubre las unidades curriculares asignadas sino que es responsable de la unidad de investigación del Departamento, y es Responsable por el Departamento ante la Coordinación de Pasantías Industriales.	Tiempo Convencional	Agregado
				Vulnerabilidad En Sist. De Agua Potable (1123906T) Núcleo: Ingeniería	1	3	3	0	3					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA INFORMÁTICA DEL LAPSO 2019-3

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	María Margarita Rondón Nadales *Personal administrativo fijo	V-10012910	Ingeniero De Sistemas. Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 01/01/99	Computación Aplicada (0413104T) Núcleo: Tecnología Básica	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal administrativo contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Docente Libre a partir del 2019-1 Cinco (5) años como instructor en IUPSM. Cuatro (4) años como instructor en UNELLEZ. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, Profesor de Permiso.	Tiempo Convencional	Agregado
			Magister En Gerencia De Empresas Mención Industria, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal.. Egreso: 01/01/07											
2	José Luis Jiménez Ramírez *Personal administrativo fijo	V-6858696	Ingeniero Industrial, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal.. Egreso: 01/03/95	Formación De Emprendedores (0423504T) Núcleo: Ingeniería de La Información	2	3	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal administrativo contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Docente Libre a partir del 2019-1 Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, Debido a jubilaciones y renuncias del personal académico.	Tiempo Convencional	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL DEL LAPSO 2019-3

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Hender Jesús Cárdenas Sandia *Personal administrativo fijo	V-9235854	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 01/01/10	Topografía Para Ingeniería Civil (1526504T) Núcleo: Vialidad	4	2	8	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal administrativo contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino por más de diez (10) años en lapsos anteriores. Docente Libre para el lapso 2019-1. Justificación: Falta de Profesor de Planta y alta demanda.	Medio Tiempo	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL LAPSO 2019-3

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Ricardo Augusto Ramirez Rivas *Personal administrativo Jubilado	V-8090651	Licenciado en Comunicación Social, Universidad Experimental Privada Cecilio Acosta. Egreso: 01/01/03	Fotografía (0753612T) Núcleo: Métodos y Simulaciones	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal administrativo contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino por más de 8 años. Periodista posee vasta experiencia en el área. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, la unidad curricular, electiva, Fotografía muy especializada y no hay profesor de planta que tenga la experiencia y conocimiento en el área.	Tiempo Convencional	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES DEL LAPSO 2019-3

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Freddy Clemente Ruiz Ramirez *Personal administrativo fijo	V-5679697	Licenciado En Comunicación Social, Universidad Experimental Privada Cecilio Acosta. Egreso: 01/01/03	Lenguaje y Comunicación (1023111T) Núcleo: Idiomas	2	3	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal administrativo contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Docente Libre para el lapso 25019-1. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sábiticos, entre otros.	Tiempo Convencional	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE DEL DPTO. DE INGENIERIA CIVIL DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Sec	Hr/Sec	Total Hr/Sec	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Balmora Quiroz Ramirez	V-5029816	Ingeniero Civil, Universidad De Los Andes. Egreso: 18/12/84	Mecánica De Fluidos I (1538502T) Núcleo: Sanitaria E Hidraulica	2	2	4	0	4	4/16	64	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Ingeniero Inspector I, Contraloría General del Estado Táchira, San Cristóbal, periodo 1986 a 1987. Ingeniero Inspector II, Contraloría General del Estado Táchira, San Cristóbal, periodo 1987 a 1988. Ingeniero Jefe de Sala, Contraloría General del Estado Táchira, San Cristóbal, periodo 1988 a 1989. Empresa Cosurca: Socio Propietario e Ingeniero Residente, en diferentes Obras del Estado y Privadas, desde 1990 hasta la presente fecha. Oficina Técnica de Construcción Quimoca, C.A.: Socio propietario de la Empresa e Ingeniero Residente, desde 1990 hasta la presente fecha. Consorcio Cocamarca y Asociados: Socio propietario e Ingeniero Residente en la ejecución de la Obra Acondicionamiento del Estado Polideportivo de Pueblo Nuevo. Tribuna Principal, Empresa BQ Ingeniería C.A.: Socio propietario de la empresa e Ingeniero Residente en diferentes obras del Estado y Obras Privadas. Desde el 2009. Justificación: Falta de Profesor de Planta. Se justifica su contratación por falta de Docentes y Alta Demanda.	Tiempo Convencional	Agregado
2	Carlos Luis Romero Ramirez	V-5657254	Ingeniero en Construcción Civil, Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo. Egreso: 11/11/11	Topografía Para Ingeniería Civil (1528504T) Núcleo: Vialidad	4	2	8	0	8	12/16	192	Experiencia: Actualmente docente ordinario del Instituto Universitario de Tecnología Agro Industrial (UTA) desde el 11/01/1999. San Cristóbal, Edo. Táchira. Categoría Docente Asistente, Tiempo Completo. Condición Ordinaria. Área, FNF Construcción Civil. Desde Julio 2017 hasta la presente fecha. Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo (IUTM). Maracaibo, Edo. Zulia. Docente Asistente, Tiempo Completo. Condición Ordinaria. Área FNF Construcción Civil. Desde Junio del 2014 hasta Junio 2017. Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo (IUTM). Maracaibo, Edo. Zulia. Cargo Docente Instructor, Tiempo Completo, Ordinario, Área Construcción Civil, FNF Geociencia. Desde Junio 2013 hasta Junio 2014. Justificación: Alta Demanda. Se justifica su contratación por falta de Docentes y Alta Demanda.	Medio Tiempo	Agregado
3	Doris Glenia Fuentes	V-3619493	Ingeniero Civil, Universidad De Los Andes. Egreso: 04/06/75	Pavimentos (1525902T) Núcleo: Vialidad	1	5	5	0	5	9/16	144	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. UNEFA: Docente convencional desde febrero del 2012 a febrero de 2015, dictando las unidades curriculares Pavimentos e Ingeniería de tránsito. Según Formas DA-4-AAR14. Ministerio del Poder popular para el transporte: Ingeniero civil en Jefe I, desde el 01/07/1975 hasta el 01/12/2007 (32.5 años). Justificación: Falta de Profesor de Planta. Se justifica su contratación por falta de docentes y alta demanda en la Unidad Curricular	Medio Tiempo	Agregado
4	Felix David Delgado Sandoval	V-2551482	Ingeniero Civil, Universidad De Los Andes. Egreso: 13/03/81	Concreto Armado (1518705T) Núcleo: Estructuras I	2	6	12	0	12	12/16	192	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. MINFRA del 22 de marzo del 2007 al 01 agosto de 2007. Ingeniero adjunto -MINFRA: del 2001 al 2007. Ingeniero Supervisor. -MINFRA: MT.C. 1999 al 2001. Ingeniero adjunto. -MT.C. desde 1995 a 1999. Ingeniero adjunto a la división. -MT.C. desde 1993 a 1994. Ingeniero Encargado Ingeniero Civil Jefe I en el Ministerio del poder Popular para la Infraestructura. Justificación: Falta de Profesor de Planta, se justifica su contratación por falta de docentes ordinarios	Medio Tiempo	Agregado
5	Henry Alexander Méndez González	V-10145601	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 28/04/11	Proyectos Viales II (1524703T) Núcleo: Vialidad	2	4	8	0	8	12/16	192	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Jefe de sala de proyectos de la empresa PROVINCIA (2005 al 2006) Jefe de sala de proyectos de la empresa Inversiones y Construcciones China, C.A. (2008-2010). Docente Universitario contratado en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (2011). Coordinador del eje Táchira-Apure, asesor técnico de consejos legislativos y consejos comunales, apoyo en el plan nacional de catastro del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (2011-2015). Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.	Medio Tiempo	Agregado

6	Javier Alejandro Galanti Bertaglia	V-5685940	Ingeniero Civil, Universidad De Los Andes. Egreso: 30/07/92	Instalaciones para Edificios (1534606T) Núcleo: Sanitaria E Hidraulica	1	4	4	0	4	10/16	160	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Presidente (E) Corporata septiembre octubre 2011 según gaceta 3212 del Estado Táchira. Gerente Técnico del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira (V.T) 04/01/2010. Jefe de División de Ingeniería y de Obras Municipales de la Alcaldía de San Cristobal (05/03/2003-05/10/2006). Jefe de División de Equipamiento de Barrios de la Gobernación del Estado Táchira (16/02/2000-07/06/2001). Ing. Civil Jefe II de Cotatur (02/05/1996-15/02/2000). Director de Ingeniería Municipal (E) de la Alcaldía de San Juan de Colón (16/06/2008-15/12/2008). Ing. Inspección de Obras del Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola Táchira (16/09/1994-16/05/1996). Docente de Geometría Descriptiva y eléctrica en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (09/10/1995-23/09/1997). Preparador por concurso de las materias Sistemas de Proyección y II de la ULA-Mérida 01/05/1993-31/07/1992). Justificación: Faltas de Profesor de Planta.	Medio Tiempo	Agregado
7	Jesús Antonio Vivas Zambrano	V-5677670	Ingeniero Civil, Universidad De Los Andes. Egreso: 10/04/87	Análisis Estructural I (1516602T) Núcleo: Estructuras I	1	6	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Gerente Regional de Proyectos Mayores, Sur Occidente, Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELECT). Desde febrero 2008 hasta diciembre 2016. Director de Ingeniería Municipal, Alcaldía del Municipio Cordoba, Estado Táchira. Desde 08/2001 hasta 09/2002. Supervisor del Departamento de Planificación y Control de Proyectos en Obras Civiles y Electromecánicas en la Industria Petrolera, en el Oriente de Venezuela, LA GOVEN, S.A. Desde 1991 hasta 1994. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.	Tempo Convencional	Agregado
8	José Alejandro Sequera Silva	V-3965840	Ingeniero Civil, Universidad Central De Venezuela. Egreso: 27/07/79	Geología Aplicada (1523603T) Núcleo: Vialidad	2	3	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Director de obra Residencia Villa Sol, Sector UCAB, para Inversora PIVMED, C.A. periodo 2017-2018. Contratista para construcción de pantalla alambrada con pernos de anclajes y concreto proyectado en edificio de tres niveles sector la Ermita, San Cristóbal en el periodo 2016-2017 Director de Obra y Instrumentación Civil en la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, La Vueltoa para la empresa ALSTOM, S.A. periodo 2014-2015 Geólogo II en la UCV, Departamento de Geología. Geología de Superficie de una zona al NE del Pedregal, Edo. Falcón, periodo 1977 Geólogo I para Fuvivis, Geología del Cuaternario (Tectónica) del Valle de Caracas. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.	Tempo Convencional	Agregado
9	Leonardo Javier Díaz Chacón	V-4094997	Ingeniero Civil, Universidad De Los Andes. Egreso: 01/01/82	Instalaciones Para Edificios (1534606T) Núcleo: Sanitaria E Hidraulica	1	4	4	0	4	4/16	64	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de necesidad de servicio en lapsos anteriores, posee amplia experiencia en la rama de instalaciones para edificios y obras sanitarias. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.	Tempo Convencional	Agregado
10	Marcos Libanosky Borrero Hurtado	V-11509178	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristobal. Egreso: 11/11/02	Dibujo Asistido Por Computadora (1524401T) Núcleo: Vialidad	2	4	8	0	8	8/16	128	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Codarco Levantamientos topográficos, año 2001. Constructora OMA GA, C.A.: Como residente, planificación y control de obras civiles. Desde 1992 hasta 1993. Constructora Inbeca, C.A. como residente, planificación y control de obras civiles. año 1993. Arquitecto Inspector de obras civiles para UCER Táchira, año 2003. Proyecto Salud Táchira desde 2007 hasta 2008. Bancos desde año 2007. IADLET desde 2007 hasta 2008. INA CEP año 2010. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación año 2012. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.	Medio Tiempo	Agregado
11	Marisol Mendoza Molina	V-4628219	Ingeniero Civil, Universidad De Los Andes. Egreso: 01/09/83	Proyectos Estructurales I (1516801T) Núcleo: Estructuras I Puentes (1513906T) Núcleo: Estructuras I	2 1	6 3	12 3	0 0	12 3	15/16	240	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Asesor de Proyectos de obras civiles desde 15/01/2005 hasta la actualidad (20/09/2016) en la Empresa HUPRA T Construcciones e Inversiones C.A. Docente Universitaria en la UNEFA y UNET. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.	Medio Tiempo	Agregado
12	Marvella Méndez de Marth	V-9210789	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico de Las Fuerzas Armadas. Egreso: 16/12/87	Gerencia y Control De Obras II (1543903T) Núcleo: Gerencia y Control Introducción a La Ingeniería Civil (1542101T) Núcleo: Gerencia Y Control	1 2	3 2	3 4	0 0	3 4	7/16	112	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Ha trabajado en Inversiones Pirineos, S.A. Desde enero de 1988 hasta septiembre de 1990. Ingeniero Inspector del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, desde Septiembre de 1990 hasta diciembre de 1993. Gerente de operaciones en Inversiones Pirineos S.A. desde Octubre de 1993 hasta diciembre de 1995. Ingeniero Avaluador del Banco Softasa. Desde enero de 1996 hasta octubre de 1999. Supervisora del Fondo Intergubernamental para la Descentralización-FIDES, zona sur fronteras, cartera SF35, desde Julio hasta Septiembre de 1999. Avaluadora del Tribunal Segundo Civil San Cristóbal. Julio 1999. Avaluadora del Tribunal Sto. Civil San Cristóbal. Julio 1999. Instructora de la materia Estimación de Valores de la Escuela de Negocios Iberoamericana. Febrero 2013. Instructora de la materia Estimación de Valores Inmobiliarios, en el Instituto Universitario de la Frontera (IUPFRONT), agosto 2014, abril 2015. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.	Tempo Convencional	Agregado

13	Neida Del Carmen Molina De Jaimes	V-12890044	<p>Especialista En Gerencia Educativa, Universidad Santa María - Caracas. Egreso: 03/08/09</p> <p>Licenciado En Educación Integral, Universidad Nacional Abierta. Egreso: 19/01/07</p> <p>Magister Scientiarum En Educación Superior, Mención Docencia Universitaria, Universidad Fermín Toro. Egreso: 28/05/15</p>	Seminario De Investigación (1543905T) Núcleo: Gerencia Y Control	2	3	6	0	6	6/16	96	<p>Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Se desempeña como doc.iii/aula adscrita al GE Pablo Emilio Gamboa desde el 16/09/2006. Docente de aula y coordinadora académica encargada en la ETC "Alberto Adriani" desde el 16/09/2006 hasta el 10/06/2011. la profesora ha dictado la catedra de seminario de investigación en la universidad desde el 2017 hasta la presente fecha, en donde se ha desempeñado con excelencia en su trabajo. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda.</p>	Tiempo Convencional	Agregado
14	Nerio Jose Hurtado Jara	V-4212731	Ingeniero Civil, Universidad Del Zulia (Luz) - Maracaibo. Egreso: 29/05/84	<p>Proyectos Estructurales II (1516901T) Núcleo: Estructuras I</p> <p>Ingeniería Sísmica (1513805T) Núcleo: Estructuras I</p>	1	6	6	0	6	9/16	144	<p>Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Ingeniero civil: el la empresa Nelconst C.A, libre ejercicio desde junio del 2006 hasta la fecha "Vice Presidente de la empresa COMDISAN. Ingeniero Coordinador del departamento de Ingeniería desde el 01/01/1985 hasta octubre de 1989. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda.</p>	Medio Tiempo	Agregado
15	Simón Dario Ballesteros Morales	V-5027791	Ingeniero Civil, Universidad Central De Venezuela. Egreso: 15/06/83	<p>Ingeniería de Tránsito (1523706T) Núcleo: Vialidad</p> <p>Patología De Obras Civiles (1543904T) Núcleo: Gerencia Y Control</p>	2	3	6	0	6	12/16	192	<p>Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Ingeniero asesor del Fondo de Transporte Urbano (FONTUR) desde 1995 hasta 1998. Ingeniero asesor de PNUD desde 1992 hasta 1995. Jefe de División de Transporte del Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Estado Táchira desde 1990 hasta 1992. Ingeniero Adjunto en la División de Construcción Vial del MTC, Táchira desde 1989 hasta 1990. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda.</p>	Medio Tiempo	Agregado
16	Wilmer Adoni Perdomo Chacón	V-14180965	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 01/09/12	Materiales Y Ensayos (1514603T) Núcleo: Estructuras I	6	2	12	0	12	12/16	192	<p>Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Profesor Instructor a medio tiempo de la UNEFA-Táchira desde el 19/09/2013. Técnico Inspector de obras de la Cooperativa la Capacha,R.L. Infraestructura en la autopista San Cristóbal-La Fría, Estado Táchira (20/08/2006-08/01/2008). Laboratorista III de la Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad del Ministerio de Infraestructura adscrito al Laboratorio del estado Táchira (01/11/2005-15/07/2006). Justificación: Falta de profesor de planta.</p>	Medio Tiempo	Agregado

Docentes libres contratados para el lapso académico 2019-3, según Resolución CU 011/2020, del 02/06/2020, puntos 2 y 3.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA INDUSTRIAL LAPSO 2019-3

Nº	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, Institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Eco. 1-8	Asignatura y código	Cant. Seo	Hr/Seo	Total Hr/Seo	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Deducción Equivalente	Bueldo equivalente a categoría
1	Pablo Urbina Sánchez	V-15241714	Ingeniero Industrial, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 05/05/2006	6,729	6,72	Gestión de Calidad (01148097) Núcleo: Producción	1	4	4	0	4	4/16	64	Experiencia: Trabajo en PDVSA desde 2007-2018 en los cargos de analista de planificación financiera y analista de gestión operacional. Justificación: Falta de Profesor de Planta. Nueva Contratación	Tiempo Convencional	Agregado
			Magister en Gerencia de Empresas, Mención Mercados. Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 09/08/2019	8,329	8,32											

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE ARQUITECTURA DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, Institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Eco. 1-8	Asignatura y código	Cant. Seo	Hr/Seo	Total Hr/Seo	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Deducción Equivalente	Bueldo equivalente a categoría
1	Adán Roberto Linares Gandica	V-9211520	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 27/06/92	6,059	6,05	Inspección de Obras (07237087) Núcleo: Producción y Tecnología	1	3	3	0	3	7/16	112	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Cuatro (4) años como Coordinador II de Ingeniería y Diez (10) años como Docente Instructor II en el Instituto Universitario de la Frontera (IUPFRONT). Amplia experiencia en el campo profesional en proyectos e inspecciones. Experiencia en docencia en Unefa y ha sido contratado como Interino en la UNET en proyectos II, y Técnicas de Expresión II en el año 2004 y 2005, también en proyectos V en el año 2015 y 2017. Justificación: Ausencia de un profesor, en la unidad curricular Producción de Edificaciones IV, el profesor de planta está de permiso no remunerado para la electiva Inspección de obras no hay profesor de planta. Profesor a sustituir: Carlos Alberto Velazco Ruiz.	Tiempo Convencional	Agregado
						Producción de Edificaciones IV (07247027) Núcleo: Producción y Tecnología										
2	Orlando Enrique Mora Bailesteros	V-13549146	Arquitecto, Universidad De Los Andes. Egreso: 01/07/09	17,9320	8,5	Proyectos I (07191027) Núcleo: Proyectos	1	9	9	0	9	9/16	144	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Presentó en el lapso 2018-2 constancia de la empresa CAC Arquitectura C.A., donde actualmente labora desde el año 2006 como Arquitecto, Proyectista, Revisor, Residente de Obra y Gerente de Producción. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda. Profesional de experiencia que se ha destacado en Proyectos I, donde actualmente hay demanda de profesores.	Medio Tiempo	Agregado

Docentes libres contratados para el lapso académico 2019-3, según Resolución CU 012/2020, del 2/07/2020, punto 1.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Zurely Nayibe Zambrano Salgado	V-13146293	Ingeniero Químico, Universidad De Los Andes. Egreso: 12/12/03	13/20	6,2	Evaluación Sensorial de los Alimentos (1413705T) Núcleo: Procesos	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Jefe de Funcional en la Sociedad Mercantil PASTERURIZADORA TÁCHIRA C.A., desde el 22/08/2006 hasta el 21/10/2019 (13 años). Profesional con experiencia demostrada en el área. Actualmente ocupa el cargo de análisis sensorial en empresa de gran prestigio en el Estado Táchira.. Justificación: Nueva contratación por falta de Profesor de Planta, No contamos con RRHH calificado para dictar esa asignatura del plan de estudios.	Tiempo Convencional	Agregado
		Magíster En Gerencia De Empresas. Mención: Industria, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal.. Egreso: 09/08/19	8,65/9	8,65												

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Zurely Nayibe Zambrano Salgado	V-13146293	Ingeniero Químico, Universidad De Los Andes. Egreso: 12/12/03	13/20	6,2	Evaluación Sensorial de los Alimentos (1413705T) Núcleo: Procesos	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Jefe de Funcional en la Sociedad Mercantil PASTERURIZADORA TÁCHIRA C.A., desde el 22/08/2006 hasta el 21/10/2019 (13 años). Profesional con experiencia demostrada en el área. Actualmente ocupa el cargo de análisis sensorial en empresa de gran prestigio en el Estado Táchira.. Justificación: Nueva contratación por falta de Profesor de Planta, No contamos con RRHH calificado para dictar esa asignatura del plan de estudios.	Tiempo Convencional	Agregado
		Magíster En Gerencia De Empresas. Mención: Industria, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal.. Egreso: 09/08/19	8,65/9	8,65												

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA EN PRODUCCIÓN ANIMAL DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	José Teófilo Mendoza Suárez	V-5.028.219	Ingeniero de Alimentos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNSR) - Caracas. Egreso: 27/03/2008	3,7/5	7	Microbiología General (333607T) Núcleo: Tecnología y Salud Animal	1	3	3	0	3	9/16	144	Experiencia: Actualmente personal docente fijo desde el 01/09/1998 del Instituto Universitario de Tecnología Agro Industrial (IUT). Ayudante de prácticas en 2 semestres. Justificación: Ausencia de un Profesor, para cubrir la carga docente del Prof. Yván Carrero, quien inició su permiso por año sabático desde el 01-11-2019 hasta el 31-10-2020. . Profesor a sustituir: Yván Alfonso Carrero Caile.	Medio Tiempo	Agregado
						Laboratorio de Microbiología General (333607T) Núcleo: Tecnología y Salud Animal	2	3	6	0	6					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO
DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Francisco Arnoldo Rodríguez Romero	V-5.655.480	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal.. Egreso: 29/09/1990	6,64/9	6,64	Producción de Edificaciones I (0725208T)	1	5	5	0	5	5/16	80	Experiencia: Laboró 3 años desde el 21/08/1995 hasta el 25/10/1998 en la empresa Paramillo Sistemas Constructivos C.A. Proyectista Supervisor por 1 año en g.i.s.a. Justificación: <u>Nueva Contratación</u> para cubrir carga académica de la Unidad Curricular por permiso no remunerado de la profesora Mayré Molina.	Tiempo Convencional	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA MECANICA DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Heber Henrique Pernía Moncada	V-8084888	Ingeniero Mecánico, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal.. Egreso: 16/11/91	5,9/9	5,9	Laboratorio De Procesos Metal Mecánicos (0633512L) Núcleo: Materiales Y Procesos	2	3	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Ingeniero mecánico egresado de la UNET, con mas de 20 años de experiencia en el sector público de administración de la energía eléctrica y agua, ademas en otros ámbitos de la manufactura.. Justificación: Ausencia de un Profesor, para cubrir la carga docente del Prof. Yván Carrero, quien inició su permiso por año sabático desde el 01-11-2019 hasta el 31-10-2020. . Profesor a sustituir: Yván Alfonso Carrero Caile.	Tiempo Convencional	Agregado

Docentes libres contratados para el lapso académico 2019-3, según Resolución CU 02/2021, del 19/02/2021, punto 3.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE																
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AMBIENTAL DEL LAPSO 2019-3																
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	dedicación Equivalente	Experiencia y Justificación	Sueldo equivalente a categoría
1	Simón David Peraza Monasterio	V-3970721	Especialista en Anatomía Patológica , Universidad Central De Venezuela. Egreso: 01/01/85	16,38/20	7,8	Ambiente Y Salud Pública (1113612T) Núcleo: Procesos Ambientales	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Alta Demanda, contrato por no haber profesor de planta .	Tiempo Convencional	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

DEL DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Índice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Dulce Azalia Hevia De Chacon	V-8100230	Licenciada En Educación Integral, Mención Lengua, Universidad Nacional Abierta. Egreso: 17/10/96	7,89/10	7,5	Necesidades, Valores Y Proyectos De Vida (1032301T) Núcleo: Desarrollo Humano	2	2	4	0	4	8/16	128	Experiencia: Actualmente Docente en las cátedras de Educación para Padres, Conducta III y Conducta IV, en el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela desde el año 2003 (17 años). Jubilada del Ministerio del Poder Popular para la Educación desde el 01/06/2014. Veintitres (23) años como Directora de Educación Básica. Justificación: <u>Nueva Contratación</u> por alta Demanda. El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros..	Medio Tiempo	Agregado
			Maestría En Ciencias Mención: Orientación En Educación Para Padres, Centro De Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas Y Sexológicas De Venezuela. Egreso: 20/06/02	19,44/20	9	Efectividad Personal (1032109T) Núcleo: Desarrollo Humano	2	2	4	0	4					
2	Felines De La Cosolacion Colmenares Medina	V-10165802	Licenciado En Educacion , Universidad Católica Del Táchira (Ucat) - San Cristóbal. Egreso: 27/09/96	12,25/20	5,9	Gerencia Personal Contexto Y Proyecto Organizacional (1032402T) Núcleo: Desarrollo Humano	4	2	8	0	8	8/16	128	Experiencia: -Docente 2000-2004 E.B.E.R. Jesus Manuel Oliveros. - Docente 2004-2009 El junco cardenas tachira. - Docente 2009-2011 Liceo Antonio José de Sucre. Justificación: <u>Nueva Contratación</u> Alta Demanda, Alta Demanda estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado
3	Guillermina Rivera Avendaño	V-8182866	Doctora En Educación Mención: Planificación De La Educación, Universidad Interamericana De Educación A Distancia De Panamá. Egreso: 17/06/10	4,7/5	8,9	Necesidades, Valores Y Proyectos De Vida (1032301T) Núcleo: Desarrollo Humano	2	2	4	0	4	10/16	160	Experiencia: - Docente Contratada UPEL- Apure 1995- 2000. - Docente de planta UPEL 1995- 2006. - Docente Contratado UNEFA a tiempo convencional entre los años 2007-2012. Justificación: <u>Nueva Contratación</u> Alta Demanda, Alta demanda estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado
			Especialista En Gerencia Educativa, Universidad Santa María - Caracas. Egreso: 06/05/04	19,38/20	9											
			Licenciada En Educación Integral Mención Ciencias Sociales, Universidad Nacional Abierta. Egreso: 11/11/94	7,37/10	7											
			Maestría En Ciencias Mención: Orientación En Educación Para Padres, Centro De Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas Y Sexológicas De Venezuela. Egreso: 15/12/01	19/20	9											
			Magister En Planificación Global, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso:	7,5/10	7,1											
4	Iris Yolanda Useche Zambrano	V-10148111	Especialización, Universidad de Los Andes. Egreso: 23/05/03	17,41/20	8,2	Necesidades, Valores Y Proyectos de Vida (1032301T) Núcleo: desarrollo Humano	1	2	2	0	2	2/16	32	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en el lapso anterior 2019-1. Docente Jubilada del Ejecutivo del Estado Táchira con veinticinco (25) años y siete (7) meses de servicio con cargo fijo desde el 03/10/1994 hasta el 31/12/2018. Cargo de profesor instructor a medio tiempo en el Departamento de Español y Literatura a partir del 01/06/2006 en la Universidad de los Andes (ULA), así como Coordinadora de promoción e investigación. Docente en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Docente en la Universidad Santa María (Barinas). Justificación: Alta demanda, Alta demanda estudiantil.	Tiempo Convencional	Agregado
			Licenciada En Educacion Mencion Idiomas Extranjeros Ingles Y Frances , Universidad de Los Andes. Egreso: 05/02/93	15,39/20	7,3											

CU 021/2021

Jueves, 23 de septiembre 2021

1. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre para el lapso académico 2021-1, según condiciones anexas.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar

la contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre para el lapso académico 2021-1, según las siguientes condiciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO VIRTUAL 2021-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN MÚSICA											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Jean Carlos Ochoa Seña	V.- 15.332.237	Licenciado en Música, mención Ejecución Instrumental, Piano - Solista Sinfónico, egresado de la Universidad Nacional Experimental de las Artes, julio 2017.	INTERPRETACIÓN MUSICAL I (PIANO) (1226304T) / Ejecución Instrumental	4	1	7	112	Experiencia: Profesor de Piano, ESCUELA DE MÚSICA « MONS. ÁNGEL RAMÓN PARADA HERRERA », 1999 – 2001. Docente de Piano, Profesor de Teoría y Solfeo, ESCUELA DE MÚSICA « MIGUEL ÁNGEL ESPINEL » 2008 – 2019, Profesor de Piano y pianista acompañante COLEGIO EMIL FRIEDMAN, 2009 – 2014; Docente de Piano, CONSERVATORIO « JUAN JOSÉ LANDAETA » 2014; Profesor de Piano, ESCUELA EXPERIMENTAL DE MÚSICA « MANUEL ALBERTO LÓPEZ », 2014 – 2015; Pianista repertorista (Canto lírico), UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE LAS ARTES (UNEARTE), 2014 – 2016; Docente de Piano, ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA « JUAN MANUEL OLIVARES », 2016; Docente de Piano, ESCUELA FILARMÓNICA DE CÚCUTA, 2019; Docente de Piano, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, 2019. Justificación: Nueva contratación. Se hace necesario la contratación de un docente para cubrir su carga de docencia directa en la unidad curricular asignada.	Tiempo Convencional	Agregado
2	Tonny Leibnitz Ruda Altuve	V.- 11.704.469	Licenciado en Música, mención Musicología, egresado de la Universidad Católica Cecilio Acosta mayo de 2010.	COMPOSICIÓN (1214801T) / Lenguaje Musical e Historia	2	1	7	112	Experiencia: Suplente del Cargo de Primera Mandolina, Orquesta Típica del Táchira, 01/01/2001 a 06/12/2001. Director de la Estudiantina del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio", 15/01/98. Fundador, Director y Primera Mandolina, Grupo Instrumental de Cámara "A Tiempo", 01/01/02. Profesor de la Cátedra de Instrumentos Típicos (Cuatro, Guitarra y Mandolina), Escuela de Música "Francisco J. Marciales", 15/02/95. Profesor de la Cátedra Electiva Instrumentos Típicos, Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio", Profesor de la Cátedra Instrumentos I de la Especialidad de Educación Musical, Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio". Asesoramiento en el montaje y arreglos de las obras a interpretar en IX Festival Nacional de la Voz Upel, Universidad Pedagógica Experimental Libertador y Vicerrectorado de Extensión, 25/05/2000. Compositor de Obras en Diferentes Géneros de la Música Venezolana. Justificación: Nueva contratación. Falta de Profesor de Planta, profesor con el conocimiento y experiencia requeridos para dictar la unidad curricular.	Tiempo Convencional	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO VIRTUAL 2021-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA INFORMÁTICA											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	
1	Rossana Timaure	V.-12.021.405	Análisis y Procesamiento de datos (0423707T) / Ingeniería de la Información (Ingeniería Informática) Psicometría (2024302T) (Licenciatura en Psicología)	3 3	1 1	7 7	224	Experiencia: Docente ordinario de la UNET, hasta el año 2020. Justificación: Se requiere la contratación de la docente para cubrir carga académica de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado	

MODIFICACIÓN LINEAMIENTOS LAPSOS VIRTUALES 2021

CU 021/2021

Jueves, 23 de septiembre 2021

3. Consideración sobre Propuesta de modificaciones a Lineamientos aprobados en Sesión del Consejo Universitario C.U. 011/2021, de fecha 24/05/2021, Punto 2, relacionados con el Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de La UNET 2021, bajo la Modalidad Virtual.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 10 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Propuesta de modificaciones a Lineamientos aprobados en Sesión del Consejo Universitario C.U. 011/2021, de fecha 24/05/2021, Punto 2, relacionados con el Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de La UNET 2021, bajo la Modalidad Virtual, en los siguientes términos:

Presentada por:

Comisión Coordinadora Lapsos Académicos Virtuales 2021:

Dr. José Ramiro Alexander Contreras Bustamante
 Vicerrector Académico- Coordinador. General y Coordinador Comisión Acompañamiento
 Virtual

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
 Secretaria - Coordinadora Comisión Finanzas

Ing. Silverio Bonilla Sánchez
 Decano de Docencia - Coordinador Oferta Académica

Dr. Luis Ramón Villanueva Salas
 Decano de Investigación - Co-Coordinador Comisión Finanzas

Punto 2: Consideración sobre el monto del aporte económico estudiantil destinado a la realización de la prosecución académica de los lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3, y los Lineamientos para apoyar la gestión tecnológica educativa.		
Vigente (Items 2 y 5 del Segundo Acuerdo)	Modificación	Justificación
2. El 70% del aporte percibido por la unidad curricular será destinado para el aporte al docente y el 30% restante como aporte para el personal que labore activamente en los procesos académicos administrativos de apoyo en la planificación, organización, ejecución y monitoreo de los lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3.	El 70% del aporte percibido por la unidad curricular será destinado para el aporte al docente y el 30% restante como aporte para el personal que labore activamente en los procesos académicos administrativos de apoyo en la planificación, organización, ejecución y monitoreo de los lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3. Los criterios y lineamientos de asignación del aporte del 30% se establecerán en función del monto total del aporte estudiantil y de las actividades ejecutadas por el personal.	Se propone Incluir con el fin de que la Comisión pueda establecer criterios y lineamientos en el aporte del 30%
5. El cupo por unidad curricular por sección será hasta de 26 estudiantes inscritos, de los cuales tres de ellos estarán exentos de realizar el aporte académico estudiantil, seleccionados de acuerdo con los resultados del estudio socio-económico adelantado por el Decanato de Desarrollo Estudiantil. Este beneficio no se activará si el cupo por unidad curricular por sección alcance los 20 estudiantes inscritos.	El cupo por unidad curricular por sección será hasta de 26 estudiantes inscritos, de los cuales tres de ellos estarán liberados de realizar el aporte académico estudiantil, seleccionados de acuerdo con los resultados del estudio socio-económico adelantado por el Decanato de Desarrollo Estudiantil. En el caso que en una unidad curricular no sean utilizados los cupos exceptuados del aporte después de los 23 inscritos, el monto asociado a estos aportes será utilizado para aplicar en otras unidades curriculares a estudiantes que no pudieron hacer uso de este beneficio,. Este beneficio no se activará si el cupo por unidad curricular por sección alcance los 20 estudiantes inscritos.	Se propone Incluir con la finalidad de optimizar el uso de estos aportes económicos para favorecer el mayor número de estudiantes posibles, en función de los resultados de los estudios socioeconómicos adelantados por la Comisión.

PASE A ORDINARIO Y CLASIFICACIÓN

1. Consideración sobre pase a la condición de profesores ordinarios y su clasificación en el escalafón de aquellos relacionados en los Informes respectivos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario (CCPOPA).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 28 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el pase a la condición de profesores ordinarios y su clasificación en el escalafón, de aquellos relacionados en los Informes respectivos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario (CCPOPA), de acuerdo con la siguiente exposición:

No	Nombres y apellidos	Cédula de identidad	Adscripción	Dedicación	Ubicación en el escalafón		Fecha de pase a Ordinario
					Puntaje	Categoría	
1	Breyner Alexander Estupiñán Camargo	V-18.791.235	Decanato de Extensión	Tiempo completo	3,24	Asistente	A partir del 10 de marzo 2020
2	Jessyka Marbella Chacón Ortiz	V-15.079.438	Decanato de Extensión	Tiempo completo	4,67	Asistente	A partir del 10 de marzo 2020
3	Marcel Simeón García Medina	V-14.873.364	Decanato de Investigación	Tiempo completo	6,88	Agregado	A partir del 1 de abril 2020
4	José Alexy Moros Briceño	V-9.206.806	Dpto. Matemática y Física	Tiempo completo	12,92	Asociado	A partir del 1 de abril 2020
5	Rocío Jasmín Castro Mora	V-14.785.670	Dpto. Ingeniería de Producción Animal	Tiempo completo	3,73	Asistente	A partir del 1 de abril 2020
6	Ruiz Vivas Freddy José	V-16.982.253	Dpto. Ingeniería Mecánica	Tiempo completo	0,49	Instructor	A partir del 1 de abril 2020
7	Logreira Rivas Efraín Antonio	V-10.177.003	Dpto. Ciencias Sociales	Tiempo completo	5,64	Asistente	A partir del 1 de abril 2020
8	Carolina del Valle Rojas Buenaño	V-13.145.793	Dpto. Ciencias Sociales	Tiempo completo	8,05	Agregado	A partir del 1 de abril 2020
9	Carlos Enrique Ortiz Jiménez	V-12.235.041	Dpto. Ciencias Sociales	Tiempo completo	5,25	Asistente	A partir del 1 de abril 2020

RENOVACIÓN CONTRATO PERSONAL ACADÉMICO

CU 017/2021
Miércoles, 28 de julio 2021

2. Consideración sobre renovación de contrato del siguiente personal académico desde el 01/01/2020 al 31/12/2020:

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Adscripción	Dedicación	Fecha de contrato
1	Marcel Simeón García Medina	V-14.873.364	Decanato de Investigación	Tiempo completo	Desde 01/01/2020 al 31/12/2020
2	José Alexy Moros Briceño	V-9.206.806	Departamento de Matemática y Física		
3	Rocío Jasmín Castro Mora	V-14.785.670	Departamento de Ingeniería de Producción Animal		
4	Freddy José Ruiz Vivas	V-16.982.253	Departamento de Ingeniería Mecánica		
5	Efrain Antonio Logreira Rivas	V-10.177.003	Departamento de Ciencias Sociales		
6	Carolina del Valle Rojas Buenaño	V-13.145.793			
7	Carlos Enrique Ortiz Jiménez	V-12.235.041			

Punto pendiente del CU 016/2021, del 10/07/2021, punto 2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la renovación de contrato del siguiente personal académico en estos términos:

Fecha de ingreso: 01/01/2018; C.U. 051/2017, del 14/12/2017, punto 8.

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Adscripción	Dedicación	Fecha de contrato	Observaciones
1	Marcel Simeón García Medina	V-14.873.364	Decanato de Investigación			
2	José Alexy Moros Briceño	V-9.206.806	Departamento de Matemática y Física			Se instruye a la Tutora Académica y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Extensión a través de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET.
3	Rocío Jasmín Castro Mora	V-14.785.670	Departamento de Ingeniería de Producción Animal			Se instruye a la Tutora Académica y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Extensión a través

				Tiempo completo	Desde 01/01/2020 al 31/12/2020	de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET
4	Freddy José Ruiz Vivas	V-16.982.253	Departamento de Ingeniería Mecánica			Se instruye al Tutor Académico y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Investigación a través de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET.
5	Efrain Antonio Logreira Rivas	V-10.177.003	Departamento de Ciencias Sociales			_____
6	Carolina del Valle Rojas Buenaño	V-13.145.793				Se instruye a la Tutora Académica y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Extensión a través de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET.
7	Carlos Enrique Ortiz Jiménez	V-12.235.041		Se instruye al Tutor Académico y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Investigación a través de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET.		

3. Consideración sobre renovación de contrato del siguiente personal académico desde el 01/01/2021 al 31/12/2021:

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Adscripción	Dedicación	Fecha de contrato
1	Marcel Simeón García Medina	V-14.873.364	Decanato de Investigación	Tiempo completo	Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
2	José Alexy Moros Briceño	V-9.206.806	Departamento de Matemática y Física		
3	Rocío Jasmín Castro Mora	V-14.785.670	Departamento de Ingeniería de Producción Animal		
4	Freddy José Ruiz Vivas	V-16.982.253	Departamento de Ingeniería Mecánica		
5	Efrain Antonio Logreira Rivas	V-10.177.003	Departamento de Ciencias Sociales		
6	Carolina del Valle Rojas Buenaño	V-13.145.793			
7	Carlos Enrique Ortiz Jiménez	V-12.235.041			

Punto pendiente del CU 016/2021, del 10/07/2021, punto 3.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la renovación de contrato del personal académico relacionado más abajo, en estos términos:

JUSTIFICATORIA

Debido a la situación que estamos viviendo con el COVID-19, se puede considerar como un caso excepcional la solicitud de renovación de contrato, para el lapso comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021, del personal académico que ingresó como Miembro especial a partir del 01/01/2018, según sesión del Consejo Universitario C.U. 051/2017, de fecha 12/12/2017.

CONSIDERANDO

Que los profesores relacionados más adelante, de acuerdo con las Normas del Personal Académico de la UNET, ingresaron como Miembros Especiales y se les renovaron los respectivos contratos por el año 2019 y el año 2020.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario mediante Resolución 009/2020, de fecha 19/03/2020, acordó la suspensión de las actividades presenciales, salvo las excepciones allí previstas, situación que se ha extendido hasta la presente fecha.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 36 de las Normas del Personal Académico de la UNET: "cumplido el lapso de permanencia de dos años para los profesores a dedicación exclusiva o tiempo completo, dicha contratación podrá extenderse por un lapso adicional de dos (2) años, vencido el cual la Universidad acordará su pase a la condición de ordinario o prescindirá de sus servicios."

CONSIDERANDO

Que la renovación del Contrato como Miembro Especial viene acompañada por un informe de renovación que recoge la opinión del Tutor Académico, Jefe de Núcleo, Jefe de Departamento, Decano de Docencia y Vicerrector Académico, no obstante la suspensión de las actividades presenciales así como las especiales condiciones que no permitieron la prosecución del lapso académico 2019-3, hacen especialmente difícil en este momento exigir la presentación de nuevos informes de renovación para la evaluación de actividades del año 2020, situación ésta que no es atribuible a los profesores en cuestión ni a la administración universitaria.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la renovación del Contrato como Miembro Especial al personal académico detallado en el siguiente listado, para el período comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021.

SEGUNDO. Tomar en consideración para la renovación de dicho contrato, los Informes de renovación de los años anteriores, en los cuales se especifica el rendimiento académico de los docentes objeto de la presente Resolución.

TERCERO. Ordenar a la Dirección de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución y, en consecuencia, proceder a la elaboración de los respectivos contratos para el año 2021.

Fecha de ingreso: 01/01/2018; C.U. 051/2017, del 14/12/2017, punto 8.

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Adscripción	Dedicación	Fecha de contrato	Observaciones
1	Marcel Simeón García Medina	V-14.873.364	Decanato de Investigación	Tiempo completo	Desde 01/01/2021 al 31/12/2021	_____
2	José Alexy Moros Briceño	V-9.206.806	Departamento de Matemática y Física			Se instruye a la Tutora Académica y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Extensión a través de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET.
3	Rocío Jasmín Castro Mora	V-14.785.670	Departamento de Ingeniería de Producción Animal			Se instruye a la Tutora Académica y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Extensión a través de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET
4	Freddy José Ruiz Vivas	V-16.982.253	Departamento de Ingeniería Mecánica			Se instruye al Tutor Académico y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Investigación a través de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET.
5	Efrain Antonio Logreira Rivas	V-10.177.003	Departamento de Ciencias Sociales			_____
6	Carolina del Valle Rojas Buenaño	V-13.145.793				Se instruye a la Tutora Académica y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Extensión a través de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET.
7	Carlos Enrique Ortiz Jiménez	V-12.235.041				Se instruye al Tutor Académico y a la Jefa del Departamento a incorporar al profesor Moros en actividades de Investigación a través de proyectos, tal como lo establece el Artículo 90 de las Normas del Personal Académico de la UNET.



**VICERRECTORADO
ADMINISTRATIVO**

CU 017/2021
Miércoles, 28 de julio 2021

4. Consideración sobre incremento de aranceles correspondiente a los programas desarrollados por el Decanato de Postgrado en la modalidad virtual, aplicados a partir del lapso 2021-D. Punto pendiente del CU 016/2021, del 10/07/2021, punto 4.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 12 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el incremento de aranceles correspondiente a los programas desarrollados por el Decanato de Postgrado en la modalidad virtual, aplicados a partir del lapso 2021-D, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE POSTGRADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
R.I.F. G-20004886-7



**ARANCELES DEL DECANATO DE POSTGRADO
A PARTIR DEL LAPSO 2021-D**

1.- ARANCELES GENERALES

CONCEPTO	MONTO EQUIVALENTE EN BOLÍVARES, SEGÚN EL CAMBIO OFICIAL DÓLAR (USD) PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV)			
	APROBADO C.U. 002/2021 DEL 19/02/2021		PROPUESTA	
	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS Y PÚBLICO EN GENERAL	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS Y PÚBLICO EN GENERAL
Constancias, Presupuestos y Plan de Estudios	2,00	4,00	3,00	6,00
Carnet para Estudiantes de Postgrado	5,00	10,00	10,00	20,00
Constancia de Programa Académico	5,00	10,00	7,00	14,00
Preinscripción Doctorado	60,00		60,00	
Preinscripción Maestrías y Especializaciones	35,00		35,00	
Prueba suficiencia de idiomas Estudiantes de Postgrado	9,00	18,00	15,00	30,00
Prueba suficiencia de Idiomas - Público en general	12,00	4,00	20,00	40,00
Contenido programático por asignatura	5,00	10,00	7,00	14,00
Programa de Reingreso Arancel Solicitud	3,00	6,00	6,00	12,00
Programa de Reingreso Arancel Inscripción	5,00	10,00	15,00	30,00
Extensión de plazo	10,00	20,00	15,00	30,00
Trabajo de Grado Maestrías (10UCT)	10,00	20,00	15,00	30,00
Trabajo de Grado Especialización (8UCT)	8,00	16,00	12,00	24,00

2.- ARANCELES ESPECÍFICOS MAESTRIAS Y ESPECIALIZACIONES COHORTES 2017-2018-2019-2020

MATRICULA ESTUDIANTIL	MONTO EQUIVALENTE EN BOLÍVARES, SEGÚN EL CAMBIO OFICIAL DÓLAR (USD) PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV)			
	APROBADO C.U. 002/2021 DEL 19/02/2021		PROPUESTA	
	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS Y PÚBLICO EN GENERAL	VENEZOLANOS RESIDENTES EN EL PAÍS	EXTRANJEROS Y PÚBLICO EN GENERAL
A partir de Doce (12) Estudiantes			15,00	30,00
Entre Diez (10) y Once (11) Estudiantes	9,00	18,00	18,00	36,00
Entre Ocho(8) y Nueve (9) Estudiantes	12,00	24,00	21,00	42,00
Entre Seis (6) y Siete (7) Estudiantes	15,00	30,00	27,00	54,00
Entre Cuatro (4) y Cinco (5) Estudiantes	18,00	36,00	30,00	60,00

NOTA: Los aranceles de las asignaturas que tengan una matrícula igual o menor a 3 estudiantes, serán calculados con base en la estructura de costos del Decanato de Postgrado.

3.- ARANCELES ESPECÍFICOS PARA COHORTES QUE INICIEN EN EL AÑO 2021

PROGRAMAS	MONTO EQUIVALENTE EN BOLÍVARES, SEGÚN EL CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV), SE MANTIENE EN EL MISMO VALOR			
	APROBADO C.U. 002/2021 DEL 19/02/2021			PROPUESTA
	VENEZOLANOS RESIDENTES EN EL PAÍS	VENEZOLANOS NO RESIDENTES EN EL PAÍS	EXTRANJEROS Y PÚBLICO EN GENERAL	
Maestrias Y Especializaciones	30,00	45,00	60,00	SE MANTIENEN LOS MISMOS ARANCELES
Doctorado	60,00	60,00	120,00	

5. Consideración sobre solicitud de creación de arancel para la cancelación de 1,5 dólar por concepto de reposición de certificados de los diferentes cursos y emisión de constancias de la Coordinación de Formación Permanente.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 12 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la creación de arancel para la cancelación de 1,5 dólar por concepto de reposición de certificados de los diferentes cursos y emisión de constancias de la Coordinación de Formación Permanente. La reposición será aplicable cuando la causa para su ocurrencia sea imputable al estudiante; no aplica cuando sea por causa imputable a la administración de la Coordinación de Formación Permanente.

CONTRATACIONES

CU 024/2021
Jueves, 30 de septiembre 2021

3. Consideración sobre la Contratación Directa con la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES STI C.A., identificada con el RIF J-41288036-5, para la adquisición de cuatro (4) impresoras Laser Jet, por un monto de Bolívares tres mil trescientos sesenta millones con cero céntimos (Bs.3.360.000.000,00) de base imponible más el dieciséis por ciento (16 %) de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA), equivalente a Bolívares quinientos treinta y siete millones seiscientos mil con cero céntimos (Bs. 537.600.000,00), para un total de Bolívares tres mil ochocientos noventa y siete millones seiscientos mil con cero céntimos (Bs. 3.897.600.000,00), de conformidad con el Artículo 101

Numerales 1 y 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 6.541, de fecha 19 de noviembre de 2014 y del Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009. Se deja constancia, en anexo, de la opinión del acto motivado por parte de la Comisión de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 Numeral 12 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 6.541, de fecha 19 de noviembre de 2014. Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de equipos de impresoras.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 10 de su reglamento, acordó aprobar la Contratación Directa con la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES STI C.A., identificada con el RIF J-41288036-5, para la adquisición de cuatro (4) impresoras Laser Jet, por un monto de Bolívares tres mil trescientos sesenta millones con cero céntimos (Bs.3.360.000.000,00) de base imponible más el dieciséis por ciento (16 %) de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA), equivalente a Bolívares quinientos treinta y siete millones seiscientos mil con cero céntimos (Bs. 537.600.000,00), para un total de Bolívares tres mil ochocientos noventa y siete millones seiscientos mil con cero céntimos (Bs. 3.897.600.000,00), de conformidad con el Artículo 101 Numerales 1 y 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 6.541, de fecha 19 de noviembre de 2014 y del Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009. Se deja constancia, en anexo, de la opinión del acto motivado por parte de la Comisión de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 Numeral 12 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 6.541, de fecha 19 de noviembre de 2014. Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de equipos de impresoras.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CU 017/2021

Miércoles, 28 de julio 2021

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 032 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2021, en CATOCE MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 14.122.500.000,00), correspondiente a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 18/06/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	1.864.170.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 18/06/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.806.664.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 18/06/2021, el 20% para la Institución, luego de descontar Bs. 600.000.000,00 para gastos de vigilancia.	1.851.666.000,00

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 18/06/2021, Bs. 600.000.000,00 descontados del 20 % de la Institución para gastos contingencia de vigilancia, para Vicerrectorado Administrativo. .	600.000.000,00
TOTAL MODIFICACION	14.122.500.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	617.222.000,00
Vicerrectorado Académico	617.222.000,00
Vicerrectorado Administrativo	617.222.000,00
TOTAL	1.851.666.000,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 032 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2021, en CATOCE MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 14.122.500.000,00), correspondiente a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 18/06/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	1.864.170.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 18/06/2021, el 80% para el Decanato de Extensión según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.806.664.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 18/06/2021, el 20% para la Institución, luego de descontar Bs. 600.000.000,00 para gastos de vigilancia.	1.851.666.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 18/06/2021, Bs. 600.000.000,00 descontados del 20 % de la Institución para gastos contingencia de vigilancia, para Vicerrectorado Administrativo. .	600.000.000,00
TOTAL MODIFICACION	14.122.500.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
---------	---------------------------

Rectorado	617.222.000,00
Vicerrectorado Académico	617.222.000,00
Vicerrectorado Administrativo	617.222.000,00
TOTAL	1.851.666.000,00

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 033 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCEINTOS CINCO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 12.789.622.205,96), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 25/06/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	651.391.620,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	388.368.750,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio de Bioambiental 25/06/2021, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.722.319.749,20
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo,	3.426.714.704,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 25/06/2021, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.250.855.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental al 25/06/2021, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 566.943.572,73 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	363.636.364,57
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 25/06/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 402.133.236,36 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	454.545.454,55
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 147.127.390,91 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	363.636.363,64

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	51.950.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio de Bioambiental al 25/06/2021, Bs. 566.943.572,73 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	566.943.572,73
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 25/06/2021, Bs. 402.133.236,36 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	402.133.236,36
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, Bs. 147.127.390,91 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	147.127.390,91
TOTAL MODIFICACION	12.789.622.205,96

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	393.939.394,00
Vicerrectorado Académico	393.939.394,00
Vicerrectorado Administrativo	393.939.394,76
TOTAL	1.181.818.182,76

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 033 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCEINTOS CINCO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 12.789.622.205,96), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 25/06/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	651.391.620,00
--	----------------

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	388.368.750,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio de Bioambiental 25/06/2021, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.722.319.749,20
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo,	3.426.714.704,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 25/06/2021, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.250.855.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental a 25/06/2021, el 20 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 566.943.572,73 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	363.636.364,57
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 25/06/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 402.133.236,36 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	454.545.454,55
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 147.127.390,91 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	363.636.363,64
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	51.950.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por el Laboratorio de Bioambiental al 25/06/2021, Bs. 566.943.572,73 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	566.943.572,73
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 25/06/2021, Bs. 402.133.236,36 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de	402.133.236,36

funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 02/07/2021, Bs. 147.127.390,91 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	147.127.390,91
TOTAL MODIFICACION	12.789.622.205,96

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	393.939.394,00
Vicerrectorado Académico	393.939.394,00
Vicerrectorado Administrativo	393.939.394,76
TOTAL	1.181.818.182,76

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 034 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 12.585.823.363,31), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 23/06/2021, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	48.000.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/06/2021, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.621.433.633,40
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2021, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.399.225.057,25
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 23/06/2021, el 20 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo, para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	12.000.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/06/2021, el 20 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo, para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal	399.722.044,72

administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/06/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 369.272.727,27 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	636.363.636,36
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 497.883.383,44 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	600.000.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2021, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	1.922.880,87
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/06/2021, Bs. 369.272.727,27 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	369.272.727,27
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2021, Bs. 497.883.383,44 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	497.883.383,44
TOTAL MODIFICACION	12.585.823.363,31

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	412.121.212,00
Vicerrectorado Académico	412.121.212,00
Vicerrectorado Administrativo	412.121.212,36
TOTAL	1.236.363.636,36

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 034 por incremento de créditos

presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 12.585.823.363,31), correspondientes a:

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 23/06/2021, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	48.000.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/06/2021, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.621.433.633,40
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2021, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.399.225.057,25
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 23/06/2021, el 20 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo, para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	12.000.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/06/2021, el 20 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo, para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	399.722.044,72
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/06/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 369.272.727,27 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	636.363.636,36
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2021, el 20 % para la Institución según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 497.883.383,44 para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	600.000.000,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2021, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	1.922.880,87

Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/06/2021, Bs. 369.272.727,27 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	369.272.727,27
Excedentes de Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2021, Bs. 497.883.383,44 descontados del 20 % de la Institución para cubrir Gastos de Vigilancia, de funcionamiento y otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	497.883.383,44
TOTAL MODIFICACION	12.585.823.363,31

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	412.121.212,00
Vicerrectorado Académico	412.121.212,00
Vicerrectorado Administrativo	412.121.212,36
TOTAL	1.236.363.636,36

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 011 en MIL MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas, N° 012 en DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 230.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas; N° 017 en TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 317.399.960,00), a nivel de acciones centralizadas; N° 019 en MIL MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 011 en MIL MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas, N° 012 en DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 230.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas; N° 017 en TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 317.399.960,00), a nivel de acciones centralizadas; N° 019 en MIL MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2021.

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 011							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 011				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 011			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020203			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS PARA REALIZAR PAGO DE APORTES							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.000.000.000,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	1.000.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 011 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.000.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 011 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.000.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 012							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 012				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 012			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020203			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS PARA REALIZAR PAGO DE APORTES							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-03-00-00-00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	230.000.000,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	230.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 012 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			230.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 012 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			230.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 017							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 017				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 017			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020203			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS PARA REALIZAR PAGO DE APORTES							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01-01-00-00-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	317.399.960,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	317.399.960,00
TOTAL TRASPASO N° 017 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			317.399.960,00	TOTAL TRASPASO N° 017 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			317.399.960,00

9TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 019							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 019				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 019			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020203			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS PARA REALIZAR PAGO DE APORTES							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-03-00-00-00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	678.295.720,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	1.000.000.000,00
	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCION	321.704.280,00				
TOTAL TRASPASO N° 019 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.000.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 019 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.000.000.000,00

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 036 en TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES CON NUEVE CENTIMOS (Bs. 13.539.684,09); N° 041 en DOS MILLONES DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 2.000.000,00); N° 045 en DOS MIL MILLONES DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 2.000.000.000,00) ; N° 046 en MIL MILLONES DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000.000.000,00), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 036 en TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES CON NUEVE CENTIMOS (Bs. 13.539.684,09); N° 041 en DOS MILLONES DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 2.000.000,00); N° 045 en DOS MIL MILLONES DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 2.000.000.000,00) ; N° 046 en MIL MILLONES DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000.000.000,00), a nivel de proyectos del Decanato de Extensión para el Ejercicio Fiscal 2021.

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 036							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 036				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 036			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0020405				ESTRUCTURA: PR0020405			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08-01-00-00-00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO	13.539.684,09	403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	13.539.684,09
TOTAL TRASPASO N° 036 DECANATO DE EXTENSION			13.539.684,09	TOTAL TRASPASO N° 036 DECANATO DE EXTENSION			13.539.684,09

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 041							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 041				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 041			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: PR0020405			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN EL PROCESO DE REQUISICION PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	07-03-00-00-00	PRODUCTOS DE ARCILLA PARA CONSTRUCCION	2.000.000,00	402	08-01-00-00-00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO	2.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 041 DECANATO DE EXTENSION			2.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 041 DECANATO DE EXTENSION			2.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 045							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 045				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 045			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA OTRAS RETRIBUCIONES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	07-03-00-00-00	PRODUCTOS DE ARCILLA PARA CONSTRUCCION	2.000.000.000,00	401	01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	2.000.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 045 DECANATO DE EXTENSION			2.000.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 045 DECANATO DE EXTENSION			2.000.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 046							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 046				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 046			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0020209			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	07-03-00-00-00	PRODUCTOS DE ARCILLA PARA CONSTRUCCION	1.000.000.000,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	1.000.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 046 DECANATO DE EXTENSION			1.000.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 046 DECANATO DE EXTENSION			1.000.000.000,00

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 070 en OCHENTA Y DOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 82.000.000,00) a nivel de proyectos del Decanato de Extensión para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 070 en OCHENTA Y DOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 82.000.000,00) a nivel de proyectos del Decanato de Extensión para el Ejercicio Fiscal 2021.

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 070							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 070				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 070			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: PR0010701			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	82.000.000,00	403	11-07-00-00-00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE MÁQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	82.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 070 DECANATO DE EXTENSION			82.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 070 DECANATO DE EXTENSION			82.000.000,00

CU 020/2021
Lunes, 30 de agosto 2021

1. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 035 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 75/100 CÉNTIMOS (Bs. 3.898.113.048,75), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.118.490.439,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs.329.622.609,75, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	450.000.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, Bs.329.622.609,75 descontados del 20 % de la institución para cubrir para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	329.622.609,75
TOTAL MODIFICACION	3.898.113.048,75

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	150.000.000,00
Vicerrectorado Académico	150.000.000,00
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	479.622.609,75
TOTAL	779.622.609,75

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 035 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 75/100 CÉNTIMOS (Bs. 3.898.113.048,75), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.118.490.439,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs.329.622.609,75, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	450.000.000,00

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, Bs.329.622.609,75 descontados del 20 % de la institución para cubrir para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	329.622.609,75
TOTAL MODIFICACION	3.898.113.048,75

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	150.000.000,00
Vicerrectorado Académico	150.000.000,00
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	479.622.609,75
TOTAL	779.622.609,75

2. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 036 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON 58/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.608.882.938,58), correspondientes a ingresos percibidos por alquiler Torre Movilnet:

DESTINO	MONTO OTROS INGRESOS
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	1.608.882.938,58
TOTAL MODIFICACION	1.608.882.938,58

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 036 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON 58/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.608.882.938,58), correspondientes a ingresos percibidos por alquiler Torre Movilnet:

	MONTO OTROS INGRESOS

DESTINO	
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	1.608.882.938,58
TOTAL MODIFICACION	1.608.882.938,58

3. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 037 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON 62/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.607.801.133,62), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Venta de Productos Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	57.600.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/07/2021 exoneraciones para el Decanato de Extensión	202.725.749,64
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/07/2021 el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.066.460.307,18
Ingresos obtenidos por Venta de Productos Primavera, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.400.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 20/07/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	266.615.076,80
TOTAL MODIFICACION	1.607.801.133,62

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	281.015.076,80
TOTAL	281.015.076,80

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 037 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2021, en MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES

OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON 62/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.607.801.133,62), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Venta de Productos Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	57.600.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/07/2021 exoneraciones para el Decanato de Extensión	202.725.749,64
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/07/2021 el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.066.460.307,18
Ingresos obtenidos por Venta de Productos Primavera, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.400.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 20/07/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	266.615.076,80
TOTAL MODIFICACION	1.607.801.133,62

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	281.015.076,80
TOTAL	281.015.076,80

4. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 038 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON 62/100 CÉNTIMOS (Bs. 800.573.863,62), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 15/07/2021 al 22/07/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	55.593.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 15/07/2021 al 22/07/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	458.202.872,72
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 23/07/2021 al 30/07/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	22.734.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 23/07/2021 al 30/07/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	119.594.618,18
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 15/07/2021 al 22/07/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	114.550.718,18

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 23/07/2021 al 30/07/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	29.898.654,54
TOTAL MODIFICACION	800.573.863,62

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	144.449.372,72
TOTAL	144.449.372,72

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 038 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON 62/100 CÉNTIMOS (Bs. 800.573.863,62), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 15/07/2021 al 22/07/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	55.593.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 15/07/2021 al 22/07/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	458.202.872,72
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 23/07/2021 al 30/07/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	22.734.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 23/07/2021 al 30/07/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	119.594.618,18
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 15/07/2021 al 22/07/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	114.550.718,18
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 23/07/2021 al 30/07/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	29.898.654,54
TOTAL MODIFICACION	800.573.863,62

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	144.449.372,72
TOTAL	144.449.372,72

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 039 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 80/100 CÉNTIMOS (Bs. 6.549.328.078,80), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	53.916.921,31
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 16/07/2021 al 22/07/2021 el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	29.091.709,41
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/07/2021, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.156.453.832,32
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/07/2021, Bs. 380.022.545,45 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	380.022.545,45
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	13.479.230,33
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 16/07/2021 al 22/07/2021 el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.272.927,35
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/07/2021, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 380.022.545,45 para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	909.090.912,63
TOTAL MODIFICACION	6.549.328.078,80

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	303.030.304,00
Vicerrectorado Académico	303.030.304,00
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal	703.805.007,76

administrativo que labora en contingencia.	
TOTAL	1.309.865.615,76

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 039 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 80/100 CÉNTIMOS (Bs. 6.549.328.078,80), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo.	53.916.921,31
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 16/07/2021 al 22/07/2021, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	29.091.709,41
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/07/2021, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.156.453.832,32
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/07/2021, Bs. 380.022.545,45 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	380.022.545,45
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 15/07/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos de Anticipo.	13.479.230,33
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 16/07/2021 al 22/07/2021, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.272.927,35
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/07/2021, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 380.022.545,45 para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	909.090.912,63
TOTAL MODIFICACION	6.549.328.078,80

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	303.030.304,00
Vicerrectorado Académico	303.030.304,00
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de	703.805.007,76

otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	
TOTAL	1.309.865.615,76

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 040 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 183.500.000,00), correspondiente a:

Ingresos percibidos por depósitos en tránsito Cursos de Formación Permanente al 04/08/2021,. el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	146.800.000,00
Ingresos percibidos por depósitos en tránsito Cursos den Formación Permanente al 04/08/2021,. el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	36.700.000,00
TOTAL MODIFICACION	183.500.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	36.700.000,00
TOTAL	36.700.000,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 040 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 183.500.000,00), correspondiente a:

Ingresos percibidos por depósitos en tránsito Cursos de Formación Permanente al 04/08/2021,. el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	146.800.000,00
Ingresos percibidos por depósitos en tránsito Cursos den Formación Permanente al 04/08/2021,. el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	36.700.000,00
TOTAL MODIFICACION	183.500.000,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	36.700.000,00
TOTAL	36.700.000,00

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 041 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTAIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTAIÚN MIL QUINIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON 61/100 CÉNTIMOS (Bs. 5.591.261.520,61), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/08/2021 al 12/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.473.009.216,49
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/08/2021 al 12/08/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs.300.000.000,00, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	818.252.304,12
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/08/2021 al 12/08/2021, Bs.300.000.000,00 descontados del 20 % de la institución para cubrir para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	300.000.000,00
TOTAL MODIFICACION	5.591.261.520,61

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	272.750.768,00
Vicerrectorado Académico	272.750.768,00
Vicerrectorado Administrativo	272.750.768,12
TOTAL	818.252.304,12

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la

Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 041 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTAIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTAIÚN MIL QUINIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON 61/100 CÉNTIMOS (Bs. 5.591.261.520,61), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/08/2021 al 12/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.473.009.216,49
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/08/2021 al 12/08/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs.300.000.000,00, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	818.252.304,12
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/08/2021 al 12/08/2021, Bs.300.000.000,00 descontados del 20 % de la institución para cubrir para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	300.000.000,00
TOTAL MODIFICACION	5.591.261.520,61

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	272.750.768,00
Vicerrectorado Académico	272.750.768,00
Vicerrectorado Administrativo	272.750.768,12
TOTAL	818.252.304,12

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 042 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 34/100 CÉNTIMOS (Bs. 2.115.950.539,34), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 13/08/2021 al 18/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.692.760.431,47
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 13/08/2021 al 18/08/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo .	423.190.107,87

TOTAL MODIFICACION	2.115.950.539,34
---------------------------	-------------------------

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	141.063.369,00
Vicerrectorado Académico	141.063.369,00
Vicerrectorado Administrativo	141.063.369,87
TOTAL	423.190.107,87

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 042 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 34/100 CÉNTIMOS (Bs. 2.115.950.539,34), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 13/08/2021 al 18/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.692.760.431,47
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 13/08/2021 al 18/08/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo .	423.190.107,87
TOTAL MODIFICACION	2.115.950.539,34

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	141.063.369,00
Vicerrectorado Académico	141.063.369,00
Vicerrectorado Administrativo	141.063.369,87
TOTAL	423.190.107,87

CU 021/2021
Jueves, 23 de septiembre 2021

4. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 043 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA IÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 15/100 CÉNTIMOS (Bs. 3.381.596.044,15), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 12/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	76.523.303,93
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 13/08/2021 al 18/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.628.753.531,39
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 12/08/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	19.130.825,98
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 13/08/2021 al 18/08/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	657.188.382,85
TOTAL MODIFICACION	3.381.596.044,15

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	676.319.208,83
TOTAL	676.319.208,83

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 043 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA IÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 15/100 CÉNTIMOS (Bs. 3.381.596.044,15), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 12/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	76.523.303,93
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 13/08/2021 al 18/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.628.753.531,39

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 12/08/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	19.130.825,98
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 13/08/2021 al 18/08/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	657.188.382,85
TOTAL MODIFICACION	3.381.596.044,15

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	676.319.208,83
TOTAL	676.319.208,83

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 045 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 86/100 CÉNTIMOS (Bs. 6.677.736.549,86), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 19/08/2021 al 26/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.342.189.239,89
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 19/08/2021 al 26/08/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.335.547.309,97
TOTAL MODIFICACION	6.677.736.549,86

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	286.806.687,00
Vicerrectorado Académico	286.806.687,00
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	761.933.953,97
TOTAL	1.335.547.309,97

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 045 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 86/100 CÉNTIMOS (Bs. 6.677.736.549,86), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 19/08/2021 al 26/08/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.342.189.239,89
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 19/08/2021 al 26/08/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.335.547.309,97
TOTAL MODIFICACION	6.677.736.549,86

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	286.806.687,00
Vicerrectorado Académico	286.806.687,00
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	761.933.953,97
TOTAL	1.335.547.309,97

CU 023/2021

Martes, 28 de septiembre 2021

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 044 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 1.414.349.486,76), correspondientes a ingresos percibidos por alquiler Torre Movilnet, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO OTROS INGRESOS
---------	----------------------

Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	1.414.349.486,76
TOTAL MODIFICACION	1.414.349.486,76

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 044 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2021, en MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 1.414.349.486,76), correspondientes a ingresos percibidos por alquiler Torre Movilnet, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO OTROS INGRESOS
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	1.414.349.486,76
TOTAL MODIFICACION	1.414.349.486,76

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 046 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTAIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 7.235.931.431,84), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/09/2021 al 07/09/2021 el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.788.745.145,47
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/09/2021 al 07/09/2021 el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs.296.104.813,15, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	1.151.081.473,22
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/09/2021 al 07/09/2021 Bs. 296.104.813,15n descontados del 20 % de la institución para cubrir para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	296.104.813,15
TOTAL MODIFICACION	7.235.931.431,84

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	333.333.333,00
Vicerrectorado Académico	333.333.333,00
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	484.414.807,22
TOTAL	1.151.081.473,22

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 046 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTAIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 7.235.931.431,84), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/09/2021 al 07/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.788.745.145,47
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/09/2021 al 07/09/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs.296.104.813,15, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	1.151.081.473,22
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/09/2021 al 07/09/2021, Bs. 296.104.813,15n descontados del 20 % de la institución para cubrir para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia, para Vicerrectorado Administrativo.	296.104.813,15
TOTAL MODIFICACION	7.235.931.431,84

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	333.333.333,00
Vicerrectorado Académico	333.333.333,00
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	484.414.807,22
TOTAL	1.151.081.473,22

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 047 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs. 4.737.269.612,05), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 21/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.789.815.689,64
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 21/09/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	947.453.922,41
TOTAL MODIFICACION	4.737.269.612,05

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	947.453.922,41
TOTAL	947.453.922,41

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 047 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs. 4.737.269.612,05), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 21/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.789.815.689,64
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 21/09/2021, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	947.453.922,41
TOTAL MODIFICACION	4.737.269.612,05

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
---------	---------------------------

Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	947.453.922,41
TOTAL	947.453.922,41

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTAIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 32.968.161.354,48), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/09/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	4.351.797.298,80
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/09/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	22.893.091.244,57
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 1.723.272.811,11 para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	4.000.000.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/09/2021, Bs. 1.723.272.811,11 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	1.723.272.811,11
TOTAL MODIFICACION	32.968.161.354,48

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.333.3332.333,00
Vicerrectorado Académico	1.333.3332.333,00
Vicerrectorado Administrativo	1.333.3332.34,00
TOTAL	4.000.000.000,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la

Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 32.968.161.354,48), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/09/2021, exoneraciones para el Decanato de Extensión	4.351.797.298,80
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/09/2021, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	22.893.091.244,57
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 1.723.272.811,11 para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	4.000.000.000,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 20/09/2021, Bs. 1.723.272.811,11 descontados del 20 % de la institución, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	1.723.272.811,11
TOTAL MODIFICACION	32.968.161.354,48

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.333.3332.333,00
Vicerrectorado Académico	1.333.3332.333,00
Vicerrectorado Administrativo	1.333.3332.34,00
TOTAL	4.000.000.000,00

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 078 en DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs. 12.666.652.564,30), N° 079 en SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 7.569.553.583,86), N° 086 en TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 3.150.723.036,38), N° 088 en TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO

BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 333.430.848,00), N° 093 en CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 4.472.303.734,74), N° 094 en MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs. 1.785.808.909,10), N° 095 en CIENTO OCHENTA MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 180.000.000,00), N° 096 en CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 119.486.343,45), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 078 en DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs. 12.666.652.564,30), N° 079 en SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 7.569.553.583,86), N° 086 en TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 3.150.723.036,38), N° 088 en TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 333.430.848,00), N° 093 en CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 4.472.303.734,74), N° 094 en MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs. 1.785.808.909,10), N° 095 en CIENTO OCHENTA MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 180.000.000,00), N° 096 en CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 119.486.343,45), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2021.

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 078							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 078				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 078			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LAS PARTIDAS PARA PAGO DE PERSONAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-09-00-00-00	OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXOS	2.591.232.732,00	401	01-18-01-02-99	REMUNERACIONES POR HONORARIOS PROFESIONALES	12.666.652.564,30
	07-03-00-00-00	PRODUCTOS DE ARCILLA PARA CONSTRUCCION	10.075.419.832,30				
TOTAL TRASPASO N° 078 DECANATO DE EXTENSION			12.666.652.564,30	TOTAL TRASPASO N° 078 DECANATO DE EXTENSION			12.666.652.564,30

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 079							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 079				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 079			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LAS PARTIDAS PARA PAGO DE PERSONAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07-02-00-00-00	IMPRESA Y REPRODUCCION	7.569.553.583,86	401	01-18-01-01-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	2.000.000.000,00
					01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	5.569.553.583,86
TOTAL TRASPASO N° 079 DECANATO DE EXTENSION			7.569.553.583,86	TOTAL TRASPASO N° 079 DECANATO DE EXTENSION			7.569.553.583,86

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 086							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 086				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 086			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: PR0010701			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA PRENDAS DE VESTIR PARA TRAMITAR PROCESO DE COMPRA						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07-02-00-00-00	IMPRESA Y REPRODUCCION	3.150.723.036,38	402	03-02-00-00-00	PRENDAS DE VESTIR	3.150.723.036,38
TOTAL TRASPASO N° 086 DECANATO DE EXTENSION			3.150.723.036,38	TOTAL TRASPASO N° 086 DECANATO DE EXTENSION			3.150.723.036,38

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 088							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 088				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 088			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA OTRAS RETRIBUCIONES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01-01-00-00-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	74.600.000,00	401	01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	333.430.848,00
	06-01-00-00-00	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	70.552.000,00				
	07-03-00-00-00	PRODUCTOS DE ARCILLA PARA CONSTRUCCION	100.632.000,00				
	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	30.576.000,00				
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	57.070.848,00				
TOTAL TRASPASO N° 088 DECANATO DE EXTENSION			333.430.848,00	TOTAL TRASPASO N° 088 DECANATO DE EXTENSION			333.430.848,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 093							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 093				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 093			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA OTRAS RETRIBUCIONES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	812.865.580,40	401	01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	4.472.303.734,74
	05-07-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN	204.000.000,00				
	06-03-00-00-00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	110.500.000,00				
	06-06-00-00-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345.560.624,10				
	07-04-00-00-00	CEMENTO, CAL Y YESO	55.000.000,00				
	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRETERÍA	641.276.860,00				
	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	1.899.781.308,18				
	10-99-00-00-00	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	374.000.000,00				
403	11-07-00-00-00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE MÁQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	29.319.362,06				
TOTAL TRASPASO N° 093 DECANATO DE EXTENSION			4.472.303.734,74	TOTAL TRASPASO N° 093 DECANATO DE EXTENSION			4.472.303.734,74

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 094							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 094				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 094			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES PERSONAL DOCENTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	03-02-00-00-00	PRENDAS DE VESTIR	1.785.808.909,10	401	01-18-01-01-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	1.785.808.909,10
TOTAL TRASPASO N° 094 DECANATO DE EXTENSION			1.785.808.909,10	TOTAL TRASPASO N° 094 DECANATO DE EXTENSION			1.785.808.909,10

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 095							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 095				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 095			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA OTRAS RETRIBUCIONES PARA PAGO DE PERSONAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	180.000.000,00	401	01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	180.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 095 DECANATO DE EXTENSION			180.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 095 DECANATO DE EXTENSION			180.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 096							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 096				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 096			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA OTRAS RETRIBUCIONES PARA PAGO DE PERSONAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	119.486.343,45	401	01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	119.486.343,45
TOTAL TRASPASO N° 096 DECANATO DE EXTENSION			119.486.343,45	TOTAL TRASPASO N° 096 DECANATO DE EXTENSION			119.486.343,45

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 053 en MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.1.497.149.566,53), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Postgrado para el ejercicio fiscal 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 053 en MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.1.497.149.566,53), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Postgrado para el ejercicio fiscal 2021.

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 053							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 053				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 053			
DECANATO DE POSTGRADO				DECANATO DE POSTGRADO			
ESTRUCTURA: AC0020208				ESTRUCTURA: AC0010113			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PARA PAGO DE PERSONAL DOCENTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE POSTGRADO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	1.497.149.566,53	401	01-18-01-01-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	1.497.149.566,53
TOTAL TRASPASO N° 053 DECANATO DE POSTGRADO			1.497.149.566,53	TOTAL TRASPASO N° 053 DECANATO DE POSTGRADO			1.497.149.566,53

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 054 en CIENTO TRES MILLONES ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.103.011.055, 00), N° 055 en QUINIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 503.828.004,00), N° 055 en SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREIINTA Y TRES BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 73.606.633,00), a nivel de proyectos del Rectorado para el ejercicio fiscal 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la

Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 054 en CIENTO TRES MILLONES ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.103.011.055, 00), N° 055 en QUINIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 503.828.004,00), N° 056 en SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREIINTA Y TRES BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 73.606.633,00), a nivel de proyectos del Rectorado para el ejercicio fiscal 2021.

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 054							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 054				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 054			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: PR0010602				ESTRUCTURA: PR0010602			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA TRAMITAR PROCESO DE COMPRAS							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	02-02-00-00-00	PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	32.208.844,00	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	103.011.055,00
	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	16.802.211,00				
	06-06-00-00-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000,00				
	07-04-00-00-00	CEMENTO, CAL Y YESO	13.000.000,00				
	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRERÍA	11.000.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 054 RECTORADO			103.011.055,00	TOTAL TRASPASO N° 054 RECTORADO			103.011.055,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 055							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 055				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 055			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: PR0010602				ESTRUCTURA: PR0010602			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA TRAMITAR PROCESO DE COMPRAS							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08-10-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	231.018.423,00	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	503.828.004,00
	10-03-00-00-00	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	24.007.370,00				
	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	188.802.211,00				
	10-08-00-00-00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	60.000.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 055 RECTORADO			503.828.004,00	TOTAL TRASPASO N° 055 RECTORADO			503.828.004,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 056							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 056				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 056			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: PR0010602				ESTRUCTURA: PR0010602			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA TRAMITAR PROCESO DE COMPRAS							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	6.002.211,00	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	73.606.633,00
	10-99-00-00-00	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	67.604.422,00				
TOTAL TRASPASO N° 056 RECTORADO			73.606.633,00	TOTAL TRASPASO N° 056 RECTORADO			73.606.633,00

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 054 en CIEN MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.100.000.000,00), N° 055 en MIL TRESCIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.300.000.000,00), N° 062 en MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 1.239.349.646,92), N° 063 en MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAÍUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.263.481.554,00), N° 066 en MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAÍUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.1.263.481.554,00), N° 067 en MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAÍUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.263.481.554,00), a nivel de proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 054 en CIEN MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.100.000.000,00), N° 055 en MIL TRESCIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.300.000.000,00), N° 062 en MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 1.239.349.646,92), N° 063 en MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAÍUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.263.481.554,00), N° 066 en MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAÍUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.1.263.481.554,00), N° 067 en MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAÍUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.263.481.554,00), a nivel de proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2021.

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 055							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 055				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 055			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020203			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS PARA REALIZAR PAGO DE APORTES							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	1.241.080.025,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	1.300.000.000,00
	08-10-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	58.919.975,00				
TOTAL TRASPASO N° 055 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.300.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 055 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.300.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 054							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 054				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 054			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0010103				ESTRUCTURA: PR0010103			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA TRAMITAR PROCESO DE COMPRA EN EQUIPOS DE COMPUTACION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10-02-00-00-00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	100.000.000,00	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	100.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 054 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			100.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 054 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			100.000.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 062							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 062				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 062			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0010103				ESTRUCTURA: PR0010103			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA PROCESAR ORDEN DE COMPRA EN EQUIPOS DE COMPUTACION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	3.710.588,20	403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	324.104.055,92
	10-02-00-00-00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	387.068.267,00				
	10-04-00-00-00	UTILES MENORES MEDICO - QUIRURGICOS DE LABORATORIO, DENTALES Y DE VETERINARIA	252.827.307,00				
	10-07-00-00-00	PRODUCTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	562.240.960,00	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	915.245.591,00
	10-08-00-00-00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	33.429.324,72				
	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	73.200,00				
TOTAL TRASPASO N° 062 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.239.349.646,92	TOTAL TRASPASO N° 062 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.239.349.646,92

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 063							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 063				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 063			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0020102				ESTRUCTURA: PR0020102			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA PROCESAR ORDEN DE COMPRA EN EQUIPOS DE COMPUTACION					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10-02-00-00-00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	1.089.208.236,00	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.263.481.554,00
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	174.273.318,00				
TOTAL TRASPASO N° 063 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.263.481.554,00	TOTAL TRASPASO N° 063 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.263.481.554,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 066							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 066				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 066			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0030102				ESTRUCTURA: PR0030102			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA PROCESAR ORDEN DE COMPRA EN EQUIPOS DE COMPUTACION					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08-09-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.089.208.236,00	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.263.481.554,00
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	174.273.318,00				
TOTAL TRASPASO N° 066 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.263.481.554,00	TOTAL TRASPASO N° 066 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.263.481.554,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 067							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 067				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 067			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0040102				ESTRUCTURA: PR0040102			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA PROCESAR ORDEN DE COMPRA EN EQUIPOS DE COMPUTACION					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	1.089.208.236,00	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.263.481.554,00
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	174.273.318,00				
TOTAL TRASPASO N° 067 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.263.481.554,00	TOTAL TRASPASO N° 067 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.263.481.554,00

CU 024/2021
Jueves, 30 de septiembre 2021

2. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL

DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 4.604.424.324,65), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 22/09/2021 al 23/09/2021 el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.089.807.285,24
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 24/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	593.732.102,48
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 22/09/2021 al 23/09/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	772.451.821,31
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 24/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	148.433.025,62
TOTAL MODIFICACION	4.604.424.324,65

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	929.884.846,93
TOTAL	929.884.846,93

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su reglamento, acordó aprobar la la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOPS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 4.604.424.324,65), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 22/09/2021 al 23/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.089.807.285,24
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 24/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	593.732.102,48
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 22/09/2021 al 23/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	772.451.821,31
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 24/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	148.433.025,62
TOTAL MODIFICACION	4.604.424.324,65

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	929.884.846,93
TOTAL	929.884.846,93

CU 025/2021

Jueves, 30 de septiembre 2021

3. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTAIÚN BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs. 1.919.646.861,05), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 21/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	304.161.933,29
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 23/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.133.422.222,22
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 23/09/2021 al 24/09/2021 el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	98.133.333,34
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 21/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	76.040.483,32
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 21/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	283.3555.555,55
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 24/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	24.533.333,33
TOTAL MODIFICACION	1.919.646.861,05

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	383.929.372,20
TOTAL	383.929.372,20

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2021, en MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTAIÚN BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs. 1.919.646.861,05), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 21/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	304.161.933,29
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 23/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.133.422.222,22
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 23/09/2021 al 24/09/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	98.133.333,34
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 21/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	76.040.483,32
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 21/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	283.3555.555,55
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 24/09/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	24.533.333,33
TOTAL MODIFICACION	1.919.646.861,05

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, para cubrir gastos de vigilancia, de funcionamiento y de otros gastos relacionados al personal administrativo que labora en contingencia.	383.929.372,20
TOTAL	383.929.372,20

PENSIONES, JUBILACIONES PERSONAL ACADEMICO

CU 017/2021
Miércoles, 28 de julio 2021

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal académico:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Yadira Guerrero Cárdenas	V-9.125.582	Docente	21/06/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Eduardo Santos Castillo	V-1.732.355	Docente	01/10/2021

Punto pendiente del CU 016/2021, del 10/07/2021, punto 1.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal académico:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Yadira Guerrero Cárdenas	V-9.125.582	Docente	28/07/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Eduardo Santos Castillo	V-1.732.355	Docente	01/10/2021

CU 023/2021

Martes, 28 de septiembre 2021

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
María Gabriela Rivera de Morales	V-10.157.639	Docente	28/07/2021

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente como sigue:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
María Gabriela Rivera de Morales	V-10.157.639	Docente	28/09/2021

PENSIONES, JUBILACIONES PERSONAL TRABAJADOR (obrero)

CU 023/2021

Martes, 28 de septiembre 2021

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Edman José Trujillo Camargo	V-9.143.317	Obrero	30/08/2021

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente como sigue:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Edman José Trujillo Camargo	V-9.143.317	Obrero	28/09/2021

PERMISOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

CU 021/2021

Jueves, 23 de septiembre 2021

2. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado del funcionario Alfredo José Sánchez Ochoa, titular de la cédula de identidad V-19.541.055.

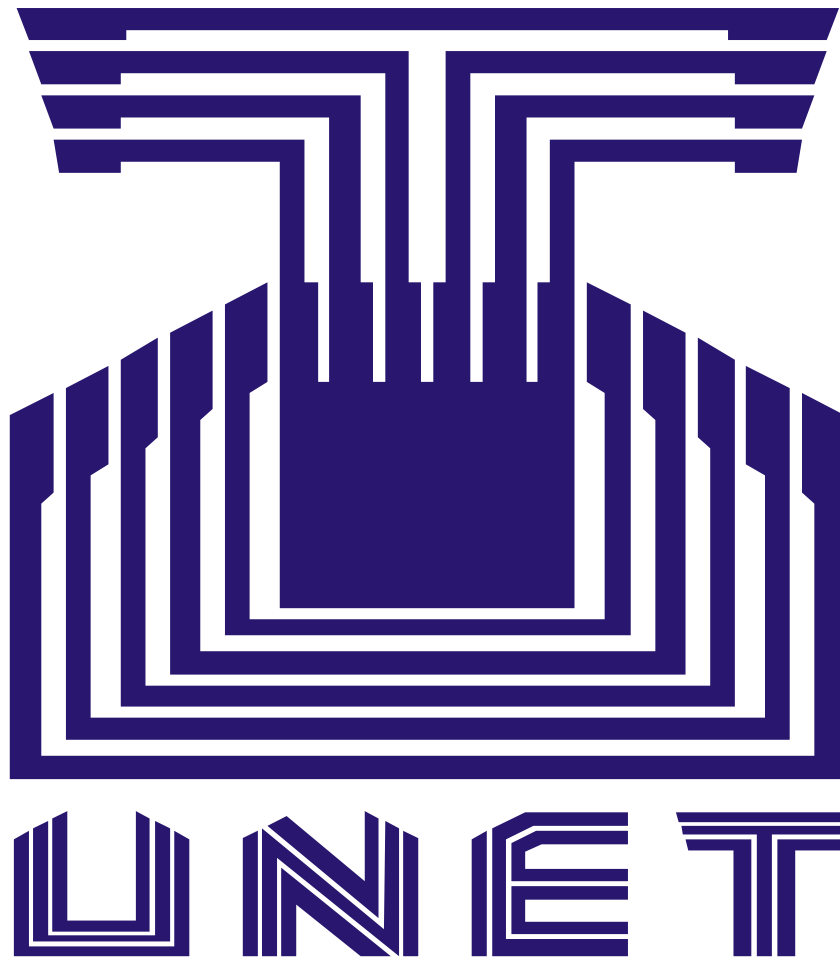
El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado del funcionario Alfredo José Sánchez Ochoa, titular de la cédula de identidad V-19.541.055, a partir del 1 de junio de 2021 hasta el 1 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

CU 024/2021

Jueves, 30 de septiembre 2021

1. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país de la funcionaria Heidy Johanna Zambrano Sandoval, titular de la cédula de identidad V-13.334.636, miembro del personal administrativo en el cargo de Investigación en Ciencias Sociales Nivel 4-6, adscrita al Programa de Investigación Socio Humanístico del Decanato de Investigación, desde el 27/07/2021 hasta el 26/09/2022; para estudiar los esquemas de organización y funcionamiento de los másteres y doctorados españoles en la Escuela Politécnica Superior de Linares (Universidad de Jaén), en España.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país de la funcionaria Heidy Johanna Zambrano Sandoval, titular de la cédula de identidad V-13.334.636, miembro del personal administrativo en el cargo de Investigación en Ciencias Sociales Nivel 4-6, adscrita al Programa de Investigación Socio Humanístico del Decanato de Investigación, desde el 27/07/2021 hasta el 26/09/2022; para estudiar los esquemas de organización y funcionamiento de los másteres y doctorados españoles en la Escuela Politécnica Superior de Linares (Universidad de Jaén), en España.



SECRETARÍA

CU 015/2021
Viernes, 02 de julio 2021

PUNTO ÚNICO. Propuesta Modificación Calendario Académico Lapsos 2021-1, 2021-2 Y 2021-3, aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U. 011/2021, del 4/05/2021, punto 4, presentada por la Comisión Coordinadora Lapsos Académicos Virtuales 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la propuesta de modificación del Calendario Académico Lapsos 2021-1, 2021-2 Y 2021-3, aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U. 011/2021, del 4/05/2021, punto 4, presentada por la Comisión Coordinadora Lapsos Académicos Virtuales 2021, quedando en los siguientes términos:

**MODIFICACIÓN APROBADA CALENDARIO ACADÉMICO LAPSOS
2021-1, 2021-2 Y 2021-3.**

Presentada por:

Comisión Coordinadora Lapsos Académicos Virtuales 2021:

Dr. José Ramiro Alexander Contreras Bustamante

Vicerrector Académico- Coordinador. General y Coordinador. Comisión Acompañamiento
Virtual

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado

Secretaria - Coordinadora Comisión Finanzas

Ing. Silverio Bonilla Sánchez

Decano de Docencia - Coordinador Oferta Académica

Dr. Luis Ramón Villanueva Salas

Decano de Investigación - Co-Coordinador Comisión Finanzas

Justificación

Una vez hechas las evaluaciones correspondientes relacionadas con el desarrollo de los procesos referidos a la Prosecución Académica para los lapsos virtuales 2021-1 y 2021-2, particularmente para el inicio de la docencia el 28/05/2021, como se aprobó en sesión del CU 011/2021, del 28/05/2025, la Comisión Coordinadora Lapsos Académicos Virtuales 2021, ha considerado necesario postergar el inicio de la docencia para el día lunes 5 de julio de 2021 (una semana después), a fin de realizar los ajustes requeridos sobre aspectos técnicos operativos - departamentos académicos que implica atender la sinergia entre las dependencias involucradas en los diversos procesos, con miras a optimizar el futuro desarrollo de la experiencia virtual inédita enmarcada en este Proyecto Piloto Académico UNET. En tal sentido, se presenta la propuesta de modificación del Calendario Académico, Lapsos Virtuales 2021, en los siguientes términos:



CALENDARIO ACADÉMICO LAPSOS 2021-1, 2021-2 Y 2021-3. VIRTUALES

Docencia: Inicio LAPSO 2021-1: 05/07/2021; Finalización: 22/10/2021 (16 SEMANAS)

Docencia: Inicio LAPSO 2021-2: 05/07/2021; Finalización: 20/08/2021 (7 SEMANAS)

Docencia: Inicio LAPSO 2021-3: 06/09/2021; Finalización: 22/10/2021 (7 SEMANAS)

PROCESOS REGULARES

PROCESO	LAPSOS	FECHA	DURACIÓN
Inscripción estudiantes ordinarios	2021-1 y 2021-2 2021-3	14/06/ 2021 y 15/06/2021 20/08/2021 y 21/08/2021	2 días 2 días
Oferta Académica	2021-1 y 2021-2 2021-3	31/05/2021 al 4/06/2021 18/08/2021 y 19/08/2021	11 días 2 días
Solicitud permisos especiales	2021-1 y 2021-2 2021-3	16/06/2021 23/08/2021	1 día 1 día
Proceso permisos especiales	2021-1 y 2021-2 2021-3	17/06/2021 al 20/06/2021 24/08/2021 al 26/08/2021	4 días 3 días
Seminario de Servicio Comunitario	Todos	05/07/2021 al 26/07/2021	3 semanas
Inicio de Pasantías (TSU Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	2021-1	17/05/2021 al 15/07/2021	8 semanas
Inicio de Pasantías (TSU Electromedicina) con unidades curriculares inscritas	2021-1	06/09/2021 al 01/10/2021	4 semanas
Inicio de pasantías resto de carreras	2021-1 2021-3	17/05/2021 al 28/08/2021 06/09/2021 al 22/10/2021	14 semanas 7 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	Todos	05/07/2021 al 30/07/2021	4 semanas
Solicitud de cambio de carrera	Todos	12/07/2021 al 24/09/2021	9 semanas
Carga de evaluación primer parcial	2021-1 2021-2 2021-3	09/08/2021 al 13/08/2021 20/07/2021 al 22/07/2021 21/09/2021 al 23/09/2021	1 semana 3 días 3 días
Solicitud retiro de la universidad con desincorporación de semestre	2021-1 2021-2 2021-3	02/08/2021 al 24/09/2021 02/08/2021 al 27/08/2021	8 semanas 4 semanas 4 semanas

		13/09/2021 al 08/10/2021	
Solicitud de reingreso a la universidad	2021-1 2021-2 2021-3	02/08/2021 al 24/09/2021 02/08/2021 al 27/08/2021 13/09/2021 al 08/10/2021	8 semanas 4 semanas 4 semanas
Solicitud retiro unidad curricular	2021-1 2021-2 2021-3	02/08/2021 al 01/10/2021 12/07/2021 al 06/08/2021 13/09/2021 al 08/10/2021	9 semanas 4 semanas 4 semanas
Carga de evaluación segundo parcial	2021-1 2021-2 2021-3	13/09/2021 al 17/09/2021 04/08/2021 al 06/08/2021 06/10/2021 al 08/10/2021	1 semana 3 días 3 días
Solicitud retiro de la universidad sin desincorporación de semestre	2021-1 y 2021-3 2021-2	18/10/2021 al 22/10/2021 16/08/2021 al 20/08/2021	1 semana 1 semana
Carga de evaluación tercero y cuarto parcial	2021-1 2021-2 2021-3	18/10/2021 al 22/10/2021 18/08/2021 al 20/08/2021 20/10/2021 al 22/10/2021	1 semana 3 días 3 días
Fin de clases y evaluaciones (tiempos máximos)	2021-1 y 2021-3 2021-2	22/10/2021 20/08/2021	1 día
Carga de calificaciones definitivas	2021-1 y 2021-3 2021-2	23/10/2021 al 26/10/2021 21/08/2021 al 23/08/2021	4 días 3 días
Modificación de calificaciones definitivas	2021-1 y 2021-3 2021-2	27/10/2021 al 29/10/2021 24/08/2021 al 25/08/2021	3 días 2 días

3. Consideración sobre modificación del Calendario Académico Lapsos Virtuales 2021-1 (Pasantías) y 2021-3 e incorporación del Período Vacacional y Defensa TAP, modificado, a su vez, en sesión del Consejo Universitario C.U. 015/2021, del 2 de julio 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación del Calendario Académico Lapsos Virtuales 2021-1 (Pasantías) y 2021-3 e incorporación del Período Vacacional y Defensa TAP, modificado, a su vez, en sesión del Consejo Universitario C.U. 015/2021, del 2 de julio 2021, presentada por la Comisión Coordinadora Lapsos Académicos Virtuales 2021, quedando en los siguientes términos:

Presentada por:

Comisión Coordinadora Lapsos Académicos Virtuales 2021:

Dr. José Ramiro Alexander Contreras Bustamante

Vicerrector Académico- Coordinador. General y Coordinador. Comisión Acompañamiento Virtual

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado

Secretaria - Coordinadora Comisión Finanzas

Ing. Silverio Bonilla Sánchez

Decano de Docencia - Coordinador Oferta Académica

Dr. Luis Ramón Villanueva Salas

Decano de Investigación - Co-Coordinador Comisión Finanzas



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

SECRETARÍA

COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

**PROPUESTA MODIFICACIÓN APROBADA
CALENDARIO ACADÉMICO LAPSOS 2021-1 (PASANTÍAS) Y 2021-3, VIRTUALES
E INCORPORACIÓN PERÍODO VACACIONAL Y DEFENSA TAP**

Docencia: Inicio LAPSO 2021-1: 05/07/2021; Finalización: 22/10/2021 (16 SEMANAS)

Docencia: Inicio LAPSO 2021-2: 05/07/2021; Finalización: 20/08/2021 (7 SEMANAS)

Docencia: Inicio LAPSO 2021-3: 27/09/2021; Finalización: 12/11/2021 (7 SEMANAS)

PERÍODO VACACIONAL: 16/08/2021 al 17/09/2021 (5 SEMANAS)

PROCESOS REGULARES

PROCESO	LAPSOS	FECHA	DURACIÓN
Oferta Académica	2021-1 y 2021-2 2021-3	31/05/2021 al 4/06/2021 30/08/2021 y 31/08/2021	11 días 2 días
Solicitud inscripción estudiantes ordinarios	2021-1 y 2021-2 2021-3	14/06/2021 y 15/06/2021 01/09/2021 y 02/09/2021	2 días 2 días

Solicitud inscripción tardía estudiantes ordinarios	2021-3	03/09/2021	1 día
Solicitud inscripción permisos especiales	2021-1 y 2021-2 2021-3	16/06/2021 06/09/2021 y 07/09/2021	1 día 2 días
Procesamiento permisos especiales	2021-1 y 2021-2 2021-3	17/06/2021 al 20/06/2021 08/09/2021 al 10/09/2021	4 días 3 días
Confirmación apertura y cierre unidades curriculares	2021-3	13/09/2021 y 14/09/2021	2 días
Formalización de inscripción	2021-3	21/09/2021 al 23/09/2021	3 días
Planificación y verificación de contenidos y evaluaciones	2021-3	15/09/2021 al 24/09/2021	8 días
Seminario de Servicio Comunitario	Todos	05/07/2021 al 26/07/2021	3 semanas
Inicio de Pasantías (TSU Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	2021-1	17/05/2021 al 28/08/2021	14 semanas
Inicio de Pasantías (TSU Electromedicina) con unidades curriculares inscritas	2021-1	06/09/2021 al 01/10/2021	4 semanas
Inicio de pasantías resto de carreras	2021-1	17/05/2021 al 28/08/2021	14 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	Todos	05/07/2021 al 24/09/2021	11 semanas
Solicitud de cambio de carrera	Todos	12/07/2021 al 24/09/2021	10 semanas
Carga de evaluación primer parcial	2021-1 2021-2 2021-3	09/08/2021 al 13/08/2021 20/07/2021 al 22/07/2021 11/10/2021 al 13/10/2021	1 semana 3 días 3 días
Solicitud retiro de la universidad con desincorporación de semestre	2021-1 2021-2 2021-3	02/08/2021 al 24/09/2021 02/08/2021 al 27/08/2021 04/10/2021 al 29/10/2021	8 semanas 4 semanas 4 semanas
Solicitud de reingreso a la universidad	2021-1 2021-2 2021-3	02/08/2021 al 24/09/2021 02/08/2021 al 27/08/2021 04/10/2021 al 26/11/2021	8 semanas 4 semanas 8 semanas

Solicitud retiro unidad curricular	2021-1 2021-2 2021-3	02/08/2021 al 01/10/2021 12/07/2021 al 06/08/2021 04/10/2021 al 01/11/2021	9 semanas 4 semanas 4 semanas
Carga de evaluación segundo parcial	2021-1 2021-2 2021-3	13/09/2021 al 17/09/2021 04/08/2021 al 06/08/2021 25/10/2021 al 27/10/2021	1 semana 3 días 3 días
Solicitud retiro de la universidad sin desincorporación de semestre	2021-1 2021-2 2021-3	18/10/2021 al 22/10/2021 16/08/2021 al 20/08/2021 08/11/2021 al 12/11/2021	1 semana 1 semana 1 semana
Carga de evaluación tercero y cuarto parcial	2021-1 2021-2 2021-3	18/10/2021 al 22/10/2021 18/08/2021 al 20/08/2021 10/11/2021 al 12/11/2021	1 semana 3 días 3 días
Fin de clases y evaluaciones (tiempos máximos)	2021-1 2021-2 2021-3	22/10/2021 20/08/2021 12/11/2021	1 día
Defensa TAP, ambas modalidades	2021-1 y 2021-2	Hasta 10/12/2021	_____
Carga de calificaciones definitivas	2021-1 2021-2 2021-3	23/10/2021 al 26/10/2021 21/08/2021 al 23/08/2021 13/11/2021 al 16/11/2021	4 días 3 días 4 días
Modificación de calificaciones definitivas	2021-1 2021-2 2021-3	27/10/2021 al 29/10/2021 24/08/2021 al 25/08/2021 17/11/2021 al 18/11/2021	3 días 2 días 2 días



CONSEJO ACADÉMICO



**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**

CA 005/2021

Sábado, 14 de agosto 2021

4. Consideración sobre incremento de las unidades crédito de 2 UC a 3 UC para las asignaturas electivas en el programa de Maestría en Docencia Virtual, del Decanato de Postgrado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar el incremento de las unidades crédito de 2 UC a 3 UC para las asignaturas electivas en el programa de Maestría en Docencia Virtual, del Decanato de Postgrado, de acuerdo con el Informe de dicha dependencia.

APLICACIÓN NORMAS (TAP), MODALIDAD PASANTIA, LAPROS VIRTUALES

CA 004/2021

Sábado, 04 de agosto 2021

18. Consideración sobre solicitud de flexibilización en la aplicación de las Normas de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, específicamente en el numeral 2 del Artículo 46, para los lapsos académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó pronunciarse con el siguiente tenor: El numeral 2. del Artículo 46 de las Normas de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, dispone como un requisito para iniciar las pasantías profesionales, que el estudiante haya aprobado todas las asignaturas correspondientes del plan de estudios de la carrera respectiva. En este sentido, a los fines de propender y facilitar la prosecución académica del estudiante hasta la culminación de la misma, el Cuerpo Colegiado tomó en consideración las siguientes disposiciones emanadas del Consejo Universitario, las cuales permitieron el avance y permanencia de la UNET en el desarrollo de su función rectora como formadora de recursos humanos impulsando un Proyecto Educativo Piloto de Pregrado UNET bajo la Modalidad Virtual, en época de vicisitudes acentuadas por la pandemia mundial Covid-19:

1. Los Lineamientos Académicos de los lapsos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3, aprobados en sesión C.U. 011/2021, del 24 de mayo 2021.
2. El Fondo Especial del Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de la UNET, bajo La Modalidad Virtual, aprobado en sesión C.U. 013 del 9 de junio 2021.
3. El Calendario Académico Lapsos Virtuales 2021-1, 2021-2 Y 2021-3, aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U. 011/2021, del 4/05/2021, y modificado posteriormente en sesión C.U. 015/2021, del 2 de julio 2021.

Analizado este panorama, el Consejo Académico adecuándose a estas nuevas realidades, convino en aprobar la flexibilización del numeral 2 del Artículo 46 de las Normas TAP, y

suspender temporalmente su aplicación; en consecuencia, acordó lo siguiente: Aquellos estudiantes que tengan pendiente por cursar una última asignatura del plan de estudios de su correspondiente carrera, podrán iniciar sus pasantías profesionales, siempre y cuando dicha asignatura la tengan inscrita en cualquiera de los lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 o 2021-3.

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO INTERINO

CA 005/2021
Sábado, 14 de agosto 2021

1. Consideración sobre contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Interino para el lapso académico 2021-1.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación para el lapso académico virtual 2021-1, de todos aquellos Docentes Interinos contratados para el lapso académico 2019-3, en iguales condiciones que lo fueron para dicho lapso, de acuerdo con la siguiente relación que especifica los Consejos Académicos en los cuales se aprobaron los mismos del 2019-3.

SESIONES C.A./AÑO	FECHAS	PUNTOS
017/2019	17-12-2019	2
002/2020	03-03-2020	3, 6, 7, 8
003/2020	26-05-2020	1, 2, 3
004/2020	09-09-2020	1, 2, 3
005/2020	16-11-2020	2
001/2021	19-02-2021	1
002/2021	20-04-2021	1

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADEMICO JUBILADO ACTIVO (POSTGRADO Y PREGRADO)

CA 004/2021
Sábado, 04 de agosto 2021

21. Consideración sobre contratación de profesores invitados, bajo la figura de Jubilados Activos, para dictar unidades curriculares en el lapso 2021-D del Decanato de Postgrado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de profesores invitados, bajo la figura de Jubilados Activos, para dictar unidades curriculares en el lapso 2021-D del Decanato de Postgrado, según la siguiente relación:



**RELACION DE CONTRATOS
PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO
LAPSO: D DEL AÑO 2021**

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0005	Estrategias Y Políticas Gerenciales	P504073T	1,00	05/06/21 al 10/07/21	TITULAR	48
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Investigacion li	P005311T	1	05/06/21 al 12/06/21	TITULAR	48
Mogollon Duque Ana Beatriz	V 1900928	P0033	Taller: Inteligencias Múltiples	P303012T	1,00	05/06/21 al 26/06/21	AGREGADO	32
Diaz Diaz Freddy Enrique	V 2830676	P0709	Metodología De La Investigación	P000053T	2,00	19/06/21 al 24/07/21	ASOCIADO	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Gestión De Proyectos Educativos Virtuales	P709532T	1,00	05/06/21 al 10/07/21	TITULAR	32
Gutierrez Gotera Ixora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	1,00	03/06/21 al 10/06/21	TITULAR	32
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			14/06/21 al 24/07/21	TITULAR	12
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			14/06/21 al 24/07/21	TITULAR	12
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico de la Maestría en Docencia Virtual			14/06/21 al 24/07/21	TITULAR	12
TOTAL Bs.								

**CA 005/2021
Sábado, 14 de agosto 2021**

2. Consideración sobre contratación de Personal Académico bajo la figura de Jubilado Activo para el lapso académico 2021-1.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación para el lapso académico virtual 2021-1, de todos aquellos Docentes Jubilados Activos contratados para el lapso académico 2019-3, en iguales condiciones que lo fueron para dicho lapso, de acuerdo con la siguiente relación que especifica los Consejos Académicos en los cuales se aprobaron los mismos del 2019-3.

SESIONES C.A./AÑO	FECHAS	PUNTOS
017/2019	17-12-2019	5
002/2020	03-03-2020	4

3. Consideración sobre contratación de profesores invitados bajo la figura de Jubilado Activo, para dictar asignaturas durante el lapso académico 2021-C, del Decanato de Postgrado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de profesores invitados bajo la figura de Jubilado Activo, para dictar asignaturas durante el lapso académico 2021-C, del Decanato de Postgrado.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Chacon Alvaro Antonio	V 3310485	P0004	Gerencia De Valor Y Valoracion De Empresas	P501063T	1	08/05/21 al 12/06/21	AGREGADO	48
Cardozo Sánchez Neyda Teresa	V 5668075	P0006	Planificación Estratégica	P503213T	1	15/05/21 al 19/06/21	TITULAR	48
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Investigacion Y Desarrollo De Productos	P260503T	1	10/04/21 al 15/05/21	TITULAR	48
Cardozo Sánchez Neyda Teresa	V 5668075	P0041	Planificacion Estrategica	P603023T	1	17/04/21 al 22/05/21	TITULAR	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Seminario li	P709022T	1	17/04/21 al 22/05/21	TITULAR	48
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			03/05/21 al 12/06/21	TITULAR	12
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			03/05/21 al 12/06/21	TITULAR	12
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico de la Maestría en Docencia Virtual			03/05/21 al 12/06/21	TITULAR	12

INICIO PASANTIAS PROFESIONALES, LAPSO 2021-1

CA 004/2021
Sábado, 04 de agosto 2021

20. Consideración sobre solicitud de extensión del tiempo para el inicio de Pasantías Profesionales de todas las carreras de la UNET y TSU en Electromedicina sin unidades curriculares inscritas, lapso académico 2021-1.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de extensión del tiempo para el inicio de Pasantías Profesionales de todas las carreras

de la UNET y TSU en Electromedicina sin unidades curriculares inscritas, lapso académico 2021-1, quedando de la siguiente manera: el inicio de pasantías profesionales de todas las carreras y TSU Electromedicina sin unidades curriculares inscritas del lapso 2021-1, será desde el 17/05/2021 al 28/08/2021, ambos inclusive. Será elevado a consideración del Consejo Universitario para modificar el Calendario Académico Lapsos Académicos Virtuales 2021.

ENTREGA Y DEFENSA DEL TAP (EXTENSIÓN) LAPSOS 2019-1 Y 2019-3

CA 004/2021
Sábado, 04 de agosto 2021

17. Consideración sobre solicitud de extensión del tiempo para la entrega y defensa del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), en las modalidades Proyecto Especial de Grado y Pasantías Profesionales, lapsos académicos 2019-1 y 2019-3.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar, como una medida excepcional, la solicitud de extensión del tiempo para la entrega y defensa del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), en las modalidades Proyecto Especial de Grado y Pasantías Profesionales, lapsos académicos 2019-1 y 2019-3, de la siguiente manera:

Lapsos	Extensión de tiempo aprobado
Inscritos en 2019-1	Hasta el 22/10/2021
Inscritos en 2019-3	Hasta el 19/11/2021

19. Consideración sobre solicitud de extensión del tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, lapsos académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar, como medida excepcional, lo siguiente: la extensión de un (1) año a partir del inicio del período de pasantías, como tiempo máximo para la entrega y defensa del Informe final correspondiente al Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías, para aquellos estudiantes que comiencen sus pasantías profesionales durante los lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3.



SECRETARÍA

2. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Yovanni Alexander Ruiz Morales, titular de la cédula de identidad N° V-10.174.098, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Yovanni Alexander Ruiz Morales, titular de la cédula de identidad N° V-10.174.098, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 15/03/2021, con los siguientes productos:

- a) El primero en coautoría con M. Molina, que lleva por título “Diseño de objeto de aprendizaje basado en WebQuest para la programación de áreas que definen el espacio arquitectónico”, publicado en la Revista EDUTEC (Revista Electrónica de Tecnología Educativa), indexada en los índices Latindex, entre otros, año 2020, N° 74, Págs. 127-148, e-ISSN: 1135-9250, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo, que lleva por título “Evaluación formativa y compartida para el desarrollo de competencias investigativas en estudiantes universitarios”, publicado en la Revista EDUCERE (Revista Venezolana de Educación), arbitrada y registrada en los índices Latindex, Revencyt, entre otros, año 2019, N°. 75, Págs. 499-508, ISSN: 1316-4910, catalogada como publicación tipo B.
- c) El tercero, que lleva por título “La WebQuest como estrategia didáctica para el desarrollo de las bases teóricas en un trabajo de aplicación profesional”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 536-546, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- d) El cuarto en coautoría con M. García y C. Biencinto, que lleva por título “Evaluación de competencias genéricas en la universidad. Estudio comparativo en entorno b-learning y presencial”, publicado en la Revista Acción Pedagógica, arbitrada y registrada en el índice Revencyt, año 2018, N°. 27, Págs. 06-21, ISSN: 1315-401X, Depósito legal: p.p 89-0328, catalogada como publicación tipo B.
- e) El quinto en coautoría con M. García, C. Biencinto y E. Carpintero, que lleva por título “Evaluación de competencias genéricas en el ámbito universitario a través de entornos virtuales: Una revisión narrativa”, publicado en la Revista Relieve, arbitrada y registrada en los índices

Scopus, entre otros, año 2017, Vol. 23(2), Págs. 1-15, ISSN: 1134-4032, catalogada como publicación tipo B.

- f) El sexto en coautoría con M. García, E. Carpintero y E. Esposito, que lleva por título “Development and evaluation of the team work skill in university contexts. Are virtual environments effective”, publicado en la Revista International Journal of Educational Technology in Higher Education, año 2016, Vol. 13(5), Págs. 1-11, ISSN: 2365-9440, DOI: 10.1186/s41239-016-0014-1, catalogada como publicación tipo A.

3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Marlyn Elianeth Escalante Ortiz, titular de la cédula de identidad N° V-10.150.814, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Marlyn Elianeth Escalante Ortiz, titular de la cédula de identidad N° V-10.150.814, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 22/06/2021, con los siguientes productos:

- a) El primero en coautoría con C. Becerra que lleva por título “Compatibilidad entre *Trichoderma* spp., sus metabolitos no volátiles y extractos de plantas”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2017, Vol. 29(1), Págs. 60-67, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con T. Briceño y A. Barbosa que lleva por título “Efecto de extractos etanólicos de *Cymbopogon citratus* y *Lippia micromera* sobre el crecimiento vegetativo y reproductivo de *Alternaria* sp.”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(1), Págs. 150-157, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- c) El tercero en coautoría con J. Chacón, M. Suárez y A. Barbosa que lleva por título “Disminución del crecimiento micelial de *Sclerotinia sclerotiorum* y del moho blanco en lechuga por efecto de extractos etanólicos de plantas”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 473-481, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

4. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Luciano Emilio Belandria Uzcátegui, titular de la cédula de identidad N° V-10.102.241, adscrito al Departamento de Ingeniería

Electrónica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Luciano Emilio Belandria Uzcátegui, titular de la cédula de identidad N° V-10.102.241, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 15/03/2021, con los siguientes productos:

- a) El primero en coautoría con J. Bergas-Jane, que lleva por título “Single-phase PLL base don an adaptive notch filter”, publicado en la Revista Advances in Electrical and Electronic Engineering (AEEE), indexada en los índices Scopus, entre otros, año 2020, Vol. 18, N° 3, Págs. 169-179, ISSN impreso: 1336-1376, ISSN online: 1804-3119, DOI: 10.15598/aeee.v18i33807, catalogada como publicación tipo A.
- b) El segundo en coautoría con J. González, que lleva por título “Implementación de un estimador de velocidad de un motor de inducción con control vectorial por medio de una red neuronal”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 380-392, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

5. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Yasmín Lisbeth Duque Durán, titular de la cédula de identidad N° V-11.505.408, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Yasmín Lisbeth Duque Durán, titular de la cédula de identidad N° V-11.505.408, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 08/04/2021, con los siguientes productos:

- a) El primero que lleva por título “Lugar de cambios y transformaciones. Barrio Obrero en San Cristóbal edo. Táchira Venezuela”, publicado en la Revista Portafolio de la Universidad del Zulia, indexada en los índices Revencyt y Latindex, entre otros, año 2020, Vol. único, N° 41, Págs. 39-50, ISSN impreso: 1317-2085, ISSN formato digital: 2542-3215, Depósito legal: p.p. 200002ZU823, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo que lleva por título “Arquitectura a “Retazos”: La imagen del sector de Barrio Obrero en San Cristóbal, Táchira. Venezuela”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y

registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(1), Págs. 242-252, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

6. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Andrés Miguel Orellana Borges, titular de la cédula de identidad N° V-11.432.484, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Andrés Miguel Orellana Borges, titular de la cédula de identidad N° V-11.432.484, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 12/04/2021, con los siguientes productos:

- a) El primero en coautoría con M. Costa, A. Vilorio, S. Attal y M. Benmesbah, que lleva por título “Lepidoptera del Pantepui. Parte VI. Nuevos Hesperiiidae (Hesperiiinae) y Nymphalidae (Limenitidinae y Satyrinae)”, publicado en la Revista Bulletin de la Société entomologique de Francia, indexada en los índices Biological Abstracts, BIOSIS Citation Index, entre otros, año 2019, Vol. 124 (1), Págs. 77-102, ISSN impreso: 0037-928X, ISSN formato digital: 2540-2641, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con M. Costa, A. Vilorio, S. Attal, A. Neild, M. Benmesbah y N. Grishin que lleva por título “Lepidoptera del Pantepui. Parte X. Nuevos Pieridae (Dismorphiinae) y Hesperiiidae (Pyrrhopyginae)”, publicado en la Revista Antenor, arbitrada y registrada en los índices Biological Abstracts, entre otros, año 2020, Vol. 7 (2), Págs. 82-105, ISSN: 2275-9298, catalogada como publicación tipo B.

7. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Karen Virginia Arias de Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-22.679.263, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Karen Virginia Arias de Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-22.679.263, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 29/04/2021, con los siguientes productos:

- a) El primero en coautoría con H. Peña, M. Santos, J. Sulbarán y B. Ramírez que lleva por título “Evaluación de la calidad química, física y biológica de tres compost producidos a partir de residuos agroindustriales”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2019, Vol. 30(2), Págs. 144-153, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con C. Montoya, H. Chacón, J. Sulbarán y B. Ramírez que lleva por título “Evaluación de Trichoderma asperellum y mezclas de sustratos en la producción de semilla de papa (Solanum tuberosum L.) variedad granola.”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 444-451, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

8. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor José Argenis Guerrero Roa, titular de la cédula de identidad N° V-14.022.370, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor José Argenis Guerrero Roa, titular de la cédula de identidad N° V-14.022.370, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 15/04/2021, con el siguiente producto: un artículo de divulgación, cuyo autor es el profesor José Argenis Guerrero Roa en coautoría con E. Blanco, F. Rada y J. Paolini, que lleva por título “Efectos del déficit hídrico inducido y biofertilización sobre la dinámica del crecimiento y rendimiento de cebolla (Allium cepa L.) en un ambiente semiárido neotropical”, publicado en la Revista Canadian Journal of Soil Science, indexada en los índices Science Citation Index, entre otros, año 2021, 36 Págs., ISSN impreso: 0008-4271, ISSN electrónico: 1918-1841, catalogada como publicación tipo A.

9. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor José Alexi Sulbarán Vivas, titular de la cédula de identidad N° V-13.064.487, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asistente, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor José Alexi Sulbarán Vivas, titular de la cédula de identidad N° V-13.064.487, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asistente, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 29/04/2021, con el siguiente producto: un artículo de divulgación, cuyo

autor es el profesor José Alexi Sulbarán Vivas en coautoría con H. Peña, K. Arias, M. Santos, y B. Ramírez que lleva por título “Evaluación de la calidad química, física y biológica de tres compost producidos a partir de residuos agroindustriales”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2019, Vol. 30(2), Págs. 144-153, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

10. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Zulay Rangel Toloza, titular de la cédula de identidad N° V-9.246.354, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 ejusdem.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Zulay Rangel Toloza, titular de la cédula de identidad N° V-9.246.354, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 ejusdem. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 24/05/2021, con el siguiente producto: la presentación de su tesis de doctorado, intitulado “La formulación de un Constructo Teórico sobre el servicio comunitario: Una visión compartida a la luz de los discursos de Docentes, Comunidad y Estudiantes. Caso: Universidad Nacional Experimental del TÁCHIRA”.

11. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Ana Cecilia Vega Padilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 ejusdem.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Ana Cecilia Vega Padilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 ejusdem. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 06/06/2021, con el siguiente producto: la presentación de su tesis de doctorado, intitulada “El paisaje urbano histórico de Rubio como patrimonio cultural en Venezuela”.

12. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Leslie Yrisay Cano Angulo, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.154, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 ejusdem.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el

ascenso de la profesora Leslie Yrisay Cano Angulo, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.154, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 ejusdem. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 06/07/2021, con el siguiente producto: la presentación de su tesis de doctorado, intitulada “Gestión de la responsabilidad social universitaria (RSU), un modelo sistemático desde la perspectiva de la universidad pública venezolana”.

13. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Henry Alexander Gandica Omaña, titular de la cédula de identidad N° V-17.502.066, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 ejusdem.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Henry Alexander Gandica Omaña, titular de la cédula de identidad N° V-17.502.066, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 10/06/2021, con el siguiente producto: presentación de su trabajo de grado de Maestría, intitolado: “Evaluación del maíz criollo como sustrato para la cría de Sitotroga cerealella (Oliver) y su efecto en el parasitoide de huevos Trichogramma spp”.

14. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Delia Alejandra Madriz Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-11.123.845, adscrita al Decanato de Investigación, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con los literales a), b) y h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Delia Alejandra Madriz Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-11.123.845, adscrita al Decanato de Investigación, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con los literales a), b) y h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 03/06/2021, con los siguientes productos:

- a) El primero, un libro que lleva por título “Primero Yo, luego el método”, publicado por el Fondo Editorial UNET (FEUNET), bajo el número de ISBN: 978-980-426-011-7, Depósito legal: TA2018000066, año 2018, 337 Págs.

- b) El segundo, un capítulo de libro en coautoría con Z. Anteliz, E. Silva y E. Sáenz que lleva por título “Gerencia de la calidad educativa en las situaciones oficiales del nivel de educación básica y media técnica en Colombia”, publicado por la Editorial EIDEC, bajo el número de ISBN: 978-958-52636-0-4, año 2019, Págs. 109-138.
- c) El tercero, un capítulo de libro en coautoría con E. Silva, Z. Anteliz, L. Cely y E. Sáenz que lleva por título “Direccionamiento de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática en la educación básica en Colombia. Una perspectiva contextual”, publicado por la Editorial EIDEC, bajo el número de ISBN: 978-958-52636-3-5, año 2020, Págs. 22-55.
- d) El cuarto, un artículo que lleva por título “Cadena de valor logística en la PYMES manufactureras del municipio San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela”, publicado en la Revista Visión Gerencial, Revista del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial (CIDE), arbitrada y registrada en los índices Latindex, Revencyt, entre otros, año 2019, N°. 2, Págs. 232-254, ISSN: 1317-8822, ISSN electrónico: 2477-9547, catalogada como publicación tipo B.
- e) El quinto, un artículo que lleva por título “Estrategias de gestión logística para el mejoramiento de la productividad y la calidad del servicio en hoteles y posadas del Estado Táchira”, publicado en la Revista Provincia, Revista Venezolana de Estudios Territoriales, Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL), arbitrada y registrada en los índices Latindex, Revencyt, año 2017, N°. 38, Págs. 11-36, ISSN: 1317-9535, Depósito Legal: p.p. 199502MEI224, catalogada como publicación tipo B.
- f) El sexto en coautoría con M. Ugueto y M. Castillo que lleva por título “Perfil de competencias del Magíster en Ingeniería Industrial.”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 361-371, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- g) El séptimo en coautoría con M. Sierra-Parada y M. Castillo-Pedraza que lleva por título “Sistema de gestión de la productividad del sector servicio en el municipio San Cristóbal del Estado Táchira, Venezuela”, publicado en la Revista Ciencia UNEMI, arbitrada y registrada en los índices Latindex, entre otros, año 2018, Vol. 11, N° 26, Págs. 63-78, ISSN impreso: 1316-4272, ISSN electrónico: 2528-7737, catalogada como publicación tipo B.
- h) El octavo en coautoría con M. Sierra y M. Castillo que lleva por título “Cadenas productivas para el desarrollo de los municipios Sucre y Francisco de Miranda del Estado Táchira, en el marco de la gestión de los consejos comunales”, publicado en la Revista Provincia, Revista Venezolana de Estudios Territoriales, Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL), arbitrada y registrada en los índices Latindex, Revencyt, año 2016, N°. 35, Págs. 47-69, ISSN: 1317-9535, Depósito Legal: p.p. 199502MEI224, catalogada como publicación tipo B.

15. Consideración sobre Acta Veredicto de Reprobación del producto presentado por la profesora Rosa Elena Corzo de Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, con el cual aspiraba ascender a la categoría de Asociado, de conformidad con la atribución conferida al Jurado Evaluador respectivo dispuesta en los Artículos 48, 49 y 50 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta Veredicto de Reprobación, con fecha 8 de julio de 2021, del producto presentado por la profesora Rosa Elena Corzo de Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, intitulado: "Análisis lexicológico, normativo y pragmático de la triada indisoluble: género, empoderamiento y discurso", con el cual aspiraba ascender a la categoría de Asociado, de conformidad con la atribución conferida al Jurado Evaluador designado en el Consejo Académico respectivo, todo ello, de conformidad con lo dispuesto para dicho Jurado en los Artículos 48, 49 y 50 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

LEVANTAMIENTO DE SANCIÓN

CA 004/2021

Sábado, 04 de agosto 2021

16. Consideración sobre levantamiento de la sanción de la decisión acordada en sesión del Consejo Académico C.A. 003/2021, de fecha 18/05/2021, punto 1, donde se designó el jurado evaluador del producto presentado por el profesor César Alfredo Rojas Gámez, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.460, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET, por renuncia de dicho profesor a continuar en el proceso de ascenso con la presentación de dicho producto (monografía), y, en consecuencia, dejarla sin efecto; todo ello, de conformidad con la atribución conferida al Cuerpo Colegiado en el Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Académico.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Académico, aprobó levantar la sanción de la decisión acordada en sesión del Consejo Académico C.A. 003/2021, de fecha 18/05/2021, punto 1, donde se designó el jurado evaluador del producto presentado para entonces por el profesor César Alfredo Rojas Gámez, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.460, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET, por renuncia de dicho profesor a continuar en el proceso de ascenso con la presentación de dicho producto (monografía), y, en consecuencia, dejar sin efecto dicha Resolución.

NOMBRAMIENTO JURADO EVALUADOR

CA 004/2021

Sábado, 04 de agosto 2021

1. Consideración sobre nombramiento de jurado evaluador del producto presentado por el profesor Gerzon Alexander Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V-10.148.698, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 6° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó designar el Jurado Evaluador del producto presentado por el profesor Gerzon Alexander Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V-10.148.698, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET, quedando integrado por los siguientes profesores:

Elizabeth Castillo de Matheus	Miembro Principal - Presidente	UNET
José Ramiro Alexander Contreras Bustamante	Miembro Principal	UNET
José Vicente Sánchez Frank	Miembro Suplente Interno	UNET
Román Antonio Hernández Dávila:	Miembro Principal Externo	ULA
Arturo Ramón Linares Rivas:	Miembro Suplente Externo	ULA

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES
UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES
AÑO 2021**



SECRETARIA

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado

COORDINADOR DE ASUNTOS SECRETARIALES

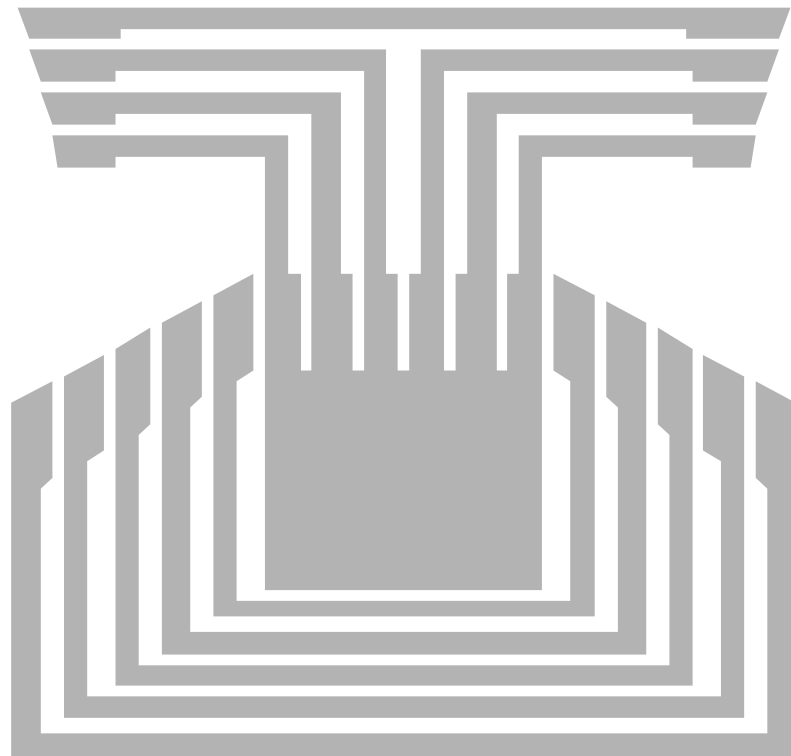
Dr. Freddy Clemente Ruiz Ramírez

UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES

Lcda. María Gabriela Pérez Anaya

**Depósito Legal PP-76-1698
Impreso en Reproducción UNET**

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA**



UNET

**SEDE PRINCIPAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO
AV. UNIVERSIDAD - PARAMILLO
TELF. (0276)3530422
SAN CRISTÓBAL-ESTADO TÁCHIRA
WWW.UNET.EDU.VE**

